



## SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 9 DE OCTUBRE DE 2025

### Asistentes

#### Concejales

Doña Natacha Rivas Campos (PP)  
Doña María Victoria Segovia Gómez (PP)  
Don Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP)  
Don Jacob Gil Ortega (PP)  
Doña María Isabel García Díaz (PP)  
Doña María Ángeles Lozano Fernández (PP)  
Don Francisco José Marín Ávila (PP)

Don José Alberto Ariza Martín (PSOE)  
Doña María José Ruiz Molina (PSOE)  
Don Manuel Navarta Sánchez (PSOE)

Don Daniel Cívico Ariza (*POR MI PUEBLO*)  
Don Daniel Pastor Guerrero (*POR MI PUEBLO*)

#### Ausentes

Doña Arancha Martín Morales (*POR MI PUEBLO*)

#### Secretaria

Dª. Adriana Fernández Pérez-Olivares

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

La presente sesión del Excmo. Ayuntamiento de Algarrobo ha sido grabada en soporte audiovisual en el documento digital denominado "**20251009\_ALGARROBO.mp4**" correspondiente al Acta del "**Pleno Extraordinario del 9 de octubre de 2025**", que se conserva en el sistema informático municipal, quedando garantizada su integridad y autenticidad mediante el documento electrónico, incorporado al expediente administrativo electrónico de la sesión en la dirección siguiente:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/algarrobo/visor.aspx?id=40>

con el Código de Integridad (SHA-256) siguiente:

**6e740c42c8d1953cfa012202cae4e71fd518a6497b89b752f7df2604ef0d7cd2**

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los/as Sres/as Concejales que





han participado en las deliberaciones a modo de diario de la sesión.

En Algarrobo, siendo las 9:30 horas, se reúnen en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de Algarrobo los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión del Ayuntamiento.

La Alcaldía para el desarrollo de la sesión, estableció el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### **1. PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL "POR MI PUEBLO" PARA LA APERTURA DE UNA OFICINA DE TURISMO Y CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA CUALIFICADA PARA SU DESARROLLO. (0:00:23)**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=40&t=23>

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Bueno. Buenos días a todos. Vamos a, a dar comienzo a la sesión extraordinaria a solicitud de los grupos de Por mi Pueblo y Partido Socialista. Pasamos al primer punto del orden del día. Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Por mi Pueblo para la apertura de una oficina de turismo y contratación de una persona cualificada para su desarrollo.

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente propuesta:

#### **"PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POR MI PUEBLO, PARA LA APERTURA DE UNA OFICINA DE TURISMO Y CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA CUALIFICADA PARA SU DESARROLLO**

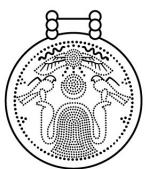
El turismo es uno de los grandes motores económicos de Algarrobo. Somos un municipio con un patrimonio cultural, histórico y gastronómico que merece ser promocionado con seriedad y profesionalidad. Sin embargo, a día de hoy, Algarrobo no dispone de una oficina de turismo en funcionamiento real ni de personal cualificado que atienda a nuestros visitantes. En la campaña electoral de 2023 el Partido Popular de Algarrobo, con Natacha Rivas a la cabeza, anunció a bombo y platillo la apertura de una oficina de turismo con personal especializado. Incluso lo publicaron como un gran compromiso con los vecinos y vecinas. La realidad, dos años después, no puede ser más decepcionante. La oficina de Turismo permanece cerrada.

No existe personal cualificado contratado, a pesar de que fue un compromiso electoral. En lugar de apostar por un servicio serio y profesional el PP ha recurrido al concejal de Cultura para que haga de improvisado guía turístico.

Un parche ridículo que no se corresponde con lo que necesita Algarrobo. Este incumplimiento reflejo falta de planificación, improvisación y engaño a la ciudadanía.

Algarrobo no puede permitirse ser el único municipio de la Axarquía donde se promete una oficina de turismo y en la práctica se mantiene cerrada o se gestiona sin la más mínima seriedad. El turismo no puede ser tratado como un capricho electoral ni como un eslogan vacío de campaña. Por mi Pueblo Algarrobo no va a permitir que se siga jugando





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

con la imagen de nuestro municipio ni con el futuro económico de nuestros vecinos. Por ello, se trae a votación del Pleno los siguientes acuerdos.

Primero, exigir al equipo de gobierno del PP que, en el plazo máximo de un mes, abra la Oficina de Turismo de forma estable, con un horario real de atención a visitantes. Segundo, requerir la contratación inmediata de personal técnico en turismo con la formación necesaria mediante un procedimiento transparente y abierto. Obligar al equipo de gobierno a rendir cuentas ante el Pleno y ante la ciudadanía, presentando un informe detallado de por qué han incumplido lo prometido en campaña electoral y qué medidas van a tomar para remediarlo. Algarrobo merece un gobierno serio, comprometido y que cumpla con lo que promete el PP de Natacha Rivas. Ha demostrado justo lo contrario, propaganda, improvisación y engaño.”

**Votación (0:21:58)**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=40&t=1318>

**Votos a favor:**

-3 concejales del PSOE, 2 concejales de Por mi Pueblo,

**Votos en contra:**

- 7 concejales del PP

Se rechaza la propuesta por mayoría absoluta del número legal de miembros.

**INTERVENCIONES:**

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Tiene la palabra el proponente.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Buenos días a todos. Agradecer la lectura por parte de la señora secretaria. Bueno, verán, hoy estamos muy contentos. Ustedes dirán, ¿por qué? La propuesta que hoy traemos aquí, pues bueno, tanto este partido, Por mi Pueblo Algarrobo, como ustedes mismos, lo llevábamos en el programa electoral. Incluso también los compañeros del PSOE, si no recuerdo malamente. Aquí lo llevaban ustedes, apertura de la Oficina de Turismo, por lo que suponemos que no va a haber ningún tipo de problema o impedimento a la hora de votar favorablemente y ponerlo en marcha lo antes posible. No se trata, como ya saben ustedes, más que de una demanda histórica y, como ya saben, más que necesaria como la prioridad propuesta, explica, y que, por desgracia, no se ha estado cumpliendo hasta ahora por parte de su gobierno, del Gobierno del PP. Tal y como explica la propuesta, vemos que es una medida muy necesaria en nuestro pueblo, ya no solo por lo económico, sino también por la parte social. Con esta medida se podría potenciar ya no la temporada estival, que también, sino el invierno y poder verse así reflejado en nuestros negocios locales. Así que, por todo lo anteriormente expuesto, esperamos contar con el apoyo de las diferentes formaciones. Muchas gracias.





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Grupo Socialista.

Dª María José Ruiz Molina (PSOE): Buenos días. Por parte del Grupo Socialista nuestro voto va a ser favorable. Ya es una cuestión que se ha presentado varias veces aquí en el Pleno, tanto Por mi Pueblo como por el PSOE, se han hecho ruegos y se ha preguntado. Pero desde el grupo del PP nunca no han no han contestado ni nos han dado ninguna, ningún tipo de información. Simplemente nos decían de que estaba abierto con gente de práctica y algunos meses al año. Desde el Grupo Municipal Socialista pues reivindicamos, igual que Por mi Pueblo, de que la oficina de Turismo se abra 365 días al año, como bien ellos tenían en su, en su programa electoral. Llevamos dos años y en estos dos años pues tan solamente se abre y solamente en periodo estival, como bien ha dicho Dani, y creemos que la oficina de Turismo debería estar los 365 días, porque el turismo en Algarrobo es uno de los pilares también fundamentales que tenemos de nuestra economía. Por lo tanto, deberemos de cuidarlo. Y por ahora, nada más. Muchas gracias.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Grupo Popular.

Dª. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, pues por parte del Grupo Popular, bien que habéis hecho, como habéis dicho distintos ruegos en distintos plenos para el tema de la Oficina de Turismo. Este Grupo Popular lo que hizo fue a través de distintas subvenciones relacionadas con el empleo, se solicitó para que viniera un guía turístico. De hecho, en la última que han entrado, además, se siguió por el empleo joven y se intentó que viniera una persona joven a cubrir ese puesto de guía turístico en un programa que tenía una duración de un año. Lamentablemente, como era una oferta que se hacía al SAE, no cubrió nadie la plaza, nadie la solicitó, pero ni aquí ni en ninguno de los pueblos que habíamos solicitado este guía, este guía turístico. Y, de hecho, ahora va a salir un nuevo programa de empleo joven en el que se va a volver a intentar que haya una persona que cubra dicha plaza por lo menos durante un periodo de tiempo en este ayuntamiento. Sabemos que el turismo es una parte económica importante en este municipio y yo creo que, bueno, el concejal de Turismo, en este caso, que también lleva cultura, no creo que haya hecho ningún parche ridículo, a mi parecer. De hecho, se han hecho aquí, han visitado nuestro municipio distintas asociaciones de Málaga a las que se ha llevado a los distintos negocios del pueblo y se le ha realizado una visita por el mismo. De hecho, estas distintas asociaciones van a devolvernos en los próximos días nuevamente la visita. Entonces, yo creo que tan mal no irá funcionando. ¿Que habrá cosas que mejorar? Por supuesto, pero vamos, desde este equipo de gobierno creo que no estamos engañando a nadie.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Perdón. Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Bueno. No, no la he escuchado decir si va a apoyar o no la moción. Se le habrá olvidado quizás. Lo que también le digo, María Ángeles, es que no podemos estar esperanzados a subvenciones, a programas, a ayudas, etcétera, etcétera, porque pueden venir o no. Lo que sí es cierto es que cuando ustedes les interesa algo, aprietan, como, por ejemplo, la plaza de Auxiliar de Protección Civil. Le interesa sacarla, oye, muy bien, y ustedes pues la sacan, la convocan y ahí está. No ha habido problema en convocarla. Podrían haber hecho ustedes lo mismo con esta plaza que estamos demandándole, o con la de la propia oficina. Miren, yo sé que, a ustedes, sobre todo a María Ángeles, le gusta mucho el mirar hacia atrás. Y mirad cómo ha





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

cambiado la cosa, antes había una oficina de turismo con más o menos tiempo abierto y con una guía de turismo, que se contrataba especialmente a través de ofertas de empleo, si no recuerdo mal, al SAE y demás. Pues se ha cambiado por esto. Un folleto, o esto, que es lo que dicen, que es lo que ha dicho la señora María Ángeles. El concejal que, oye, hará lo que pueda este hombre, haciendo de guía. Hombre, verán ustedes. nosotros creemos aquí, es un parche. Ya le digo, con toda la buena fe del mundo lo hace el concejal, pero esto es un parche. El concejal de Cultura no es el técnico de turismo. Eso se llama intrusión laboral. Pero miren más, miren más, esperamos, nosotros lo que esperamos es que Jacob, usted, con el rumbo que ha tomado el partido suyo no lo cambien por un folleto, como así han hecho ustedes con la oficina de Turismo. O si tiene que ir al médico usted, Dios no lo quiera, esperemos que le pase consulta un profesional, no un consejero de la Junta, no un delegado de Sanidad o un diputado. Soluciones reales, señora María Ángeles. No, María Ángeles, María Ángeles. Antes había, como ya he dicho, al menos había una oficina, los meses que fuese, pero había una oficina. Se llamaba, al SAE por lo menos se convocaban ofertas para traer a una persona cualificada. Hombre, no es hacer un bien, que ya lo digo, que no tenemos nada en contra de este concejal y que lo hace todo lo que puede. Es más, hace hasta cosas de más. Desde, lo mismo te edita carteles que te lleva redes sociales del ayuntamiento, te contesta cuando le hacemos preguntas sobre cultura, te salta por los cerros que las pite con referencia a los compañeros del PSOE, del Acueducto. En fin, que ya les digo. Entonces, nos vamos a Fitur, vendemos el turismo, pero, sin embargo, lo que vendemos es realmente después que el concejal que te hace la ruta. Y esto es lo que vendemos, folleto. Muchas gracias.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Grupo Socialista.

Dª Maríá José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, por parte del Grupo Socialista, pues como bien dice Dani, agradecemos la, el trabajo que hace Jacob, porque la verdad que es el chico para todo, podríamos decir, pero creemos que, como bien dice, no es la función del concejal. Y como, volviendo a la propuesta, lo suyo sería crear, dotar en los presupuestos de una nueva plaza y sacar una oposición para esa vacante que queda ahí libre y no tener que estar dependiendo de subvenciones, como bien se ha dicho, que vienen o que no vienen o que se nos pueden quedar desiertas. Entonces, hacer de una oficina de turismo de 365 días al año, la cual, pues programe actividades, venga a nuestro municipio durante los 365 días y que, igual que antes también se hacía, se programaban actividades y excursiones al municipio para ver los sitios de singular turístico, se promocionaban las fiestas, etcétera. Entonces una oficina de turismo que trabaje durante todo el año haciendo actividades, que no lo tenga que hacer lo que es el concejal. Después lo de los folletos, también lo vemos muy bien, porque es normal que cuando llega alguien a visitarnos hay gente que le gusta tenerlo en papel y especificado todas las cosas en folletos, pero vemos que no es suficiente, que siempre hay que tener una persona que te explique y que esté ahí, a tu lado. Y, volvemos a lo mismo, esto es el tú más y comparamos con lo de antes. Y decir que ahora mismo estáis gobernando vosotros y los que tenéis que tirar para adelante sois vosotros. Nada más.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Grupo Popular.

Dª. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Pues mira, es cierto que los que estamos gobernando ahora mismo somos nosotros. Y decirte que Jacob no es un chico para todo, es un concejal de este Ayuntamiento. Y sí él, como concejal de distintas áreas, se quiere





implicar, como hacemos muchos de nosotros, en hacer algún tipo de trabajo... ¿Luego no estáis diciendo que cobramos un sueldo y que no trabajamos y ahora estáis reclamando que trabaje? Lo digo y lo repito, no es un chico para todo, es un concejal, le pese a quien le pese y le moleste a quien le moleste. Durante los dos años que quedan va a ser un concejal de este ayuntamiento en el equipo de gobierno. Y yo creo que es un respeto que se está ganando. Que él por su cuenta quiere realizar unos folletos, ¿qué malo tiene? Como si el concejal que lleva el tema de socorrismo quiere darse una vuelta por la playa. ¿Es que no puede hacerlo? ¿O el concejal de servicio operativo no puede ir con su desbrozador, que lo ha hecho también, y desbrozar un camino, un carril? ¿Por qué no lo puede hacer? No es un chico para todo, es un concejal de este ayuntamiento, y yo creo que él os respeta todo como concejales de la oposición que sois. Y yo creo que ese detalle, mínimo, lo deberíais de tener. Y gestiona lo que tiene como puede, con los recursos que tiene, y si puede ahorrar algo a este ayuntamiento y no tener que recurrir a una empresa externa en temas de comercio a la que se le paga un dineral por una serie de vídeos, por una serie de fotos y por una serie de cosas, que luego aquí en este ayuntamiento no están, pes mira, dinero que se ahorra. Ahora, por ejemplo, han estado con el tema de la página web. Pues mira, se ha renovado la página web con las propias personas que trabajan aquí en el Ayuntamiento. Después teníais también, por ejemplo, una aplicación, una aplicación que la llevó a Fitur y le dio bombo porque era una aplicación, la de Algarrobo AR, que estaba completamente abandonada, a la que no le estabais haciendo caso y os gastasteis un dinero en esa aplicación, y esa aplicación se puso en funcionamiento. Que yo creo que cuando habláis del concejal como lo hace que si parte ridícula, creo que aquí hay cosas que deberíamos de respetar. ¿Que hace falta un guía turístico? Bueno, pues se ha recurrido a él cuando se ha necesitado porque esa persona no estaba aquí. Por cierto, la plaza de Protección Civil ha sido a través de una subvención, y cuando muchas veces han salido esa oferta al SAE de distintos puestos de trabajo también ha sido con temas de subvenciones. Y no es malo que un ayuntamiento funcione con subvenciones, porque muchas de las cosas que realizamos en este ayuntamiento, en otros ayuntamientos y en otras administraciones, o bien se hacen con fondos europeos o bien se hacen con fondos del Estado. Y no es malo, sobre todo cuando estamos hablando de ciertos temas. Se quiere impulsar esta área con un empleo joven y se va a intentar hacer. ¿Que lo llevábamos en el programa electoral? Lo sabemos perfectamente. Llevamos dos años en este equipo de gobierno y nos quedan otros dos años más. El voto del Partido Popular, que antes es verdad que no lo he dicho, será en contra.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Para cerrar tiene la palabra el proponente.

Dª María José Ruiz Molina (PSOE): ¿Puedo pedir un poco la palabra?

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): No, hemos tenido turno de palabra, hemos tenido turno. Por favor, vamos a intentar respetarlo que son muchos puntos. Tiene, el proponente cierra la propuesta.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí, muchas gracias. Mire, aquí el problema no es el que dice la señora María Ángeles. Aquí no se trata de ridiculizar a nadie. Solamente yo..., es más, yo lo he dicho, en el último pleno le di la enhorabuena por su actuación con referente a la quema. Y cada vez que he venido aquí le he dicho que hace un buen trabajo. Lo que no me parece lógico es que él tenga que hacer el trabajo de un funcionario o de una persona del ayuntamiento, porque usted acaba de decir, ¿qué malo tiene que el





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

concejal de playas se de una vuelta para la playa? Nada. Es más, tiene que hacerlo. Ahora, diferente es que se coja el floppy y se vaya a hacer un rescate. ¿Que el concejal del servicio operativo quiere coger la desbrozadora? Que la coja, no entra en su RPT, pero que la coja. Muy bien, si libera trabajo. A lo mejor los mas de 11.000 € que se han gastado ustedes en... ¿cuánto ha sido? ¿En un mes? En diez días para una campaña de desbroce y a tarde y mal, que la llevábamos nosotros diciendo desde hace cuatro meses, pues se podían haber ahorrado. A lo mejor también tiene que coger usted la desbrozadora, Mariángeles. No lo sé, pero bueno. Al igual que como concejala de Agricultura, tendrá que coger una pala y limpiar los carriles de aquí. De aquí en adelante lo puedes hacer también. Mire, aquí queremos llegar al nivel de municipios vecinos, pero claro, si no, si tenemos.... Claro, aquí dicen ustedes, no, es que ha ahorrado dinero. Miren ustedes, en el último pleno, en dación de cuentas, dijo la señora alcaldesa que se había renovado a Radio Miramar por 12.000 €. Pero ya no es eso, ya es que hay una partida de publicidad de propaganda de 33.000 €. Entonces no vendan ustedes el cuento de que están ahorrando, que no están ahorrando en nada y menos en redes sociales. Que eso ya se hablará después un poquito más. Al principio yo le decía a Jacob, y de verdad que lo digo con todo el corazón del mundo y sin ánimo de ofender, que cobraba mucho, pero yo me di cuenta de que verdaderamente Jacob cobras poco, por lo que te acabo de decir, todas las áreas que llevas. Si hubiera más como tú, si hubieran tres más como tú sobraban todos los concejales, hasta los de la oposición. Fíjate lo que te digo. Aquí, señora María Ángeles, votando en contra ya deja usted claro sus posturas y las del PP. Promesas vacías. Ya hemos tenido unas pocas como estas. Seguiremos trayendo. Y no son dos años, son 2 años y medio ya. ¿Cuántas propuestas que coincidimos en el programa electoral ambos habremos traído aquí ya? ¿Cuántas nos habéis votado a favor? ¿Una? ¿Ninguna? ¿Alguna con modificaciones? ¿Cuántas de las que se han votado a favor se han llevado a cabo? El autobús interurbano, esperando estamos, ¿no, Mari? Ampliación del gimnasio municipal. Oye, Lo traemos aquí. Nos lo votan en contra. No es necesario. Nos han mandado, ¿cuántos vídeos? Que los sacaremos también. El gimnasio colapsado. La respuesta del equipo de gobierno, ¿cuál es? Ampliar una hora más por la mañana, de 07:00 a 8:00, si no recuerdo malamente. Esa es la respuesta, porque con eso se soluciona todo, lo que demandan los vecinos. Área de caravanas, igual, lo mismo, a lo mejor, de aquí a un año también se empieza a mover los trámites. Etcétera, etcétera, etcétera. Esto es el Partido Popular de la señora Natacha. No hay más. Y ahora dentro de un mes, dentro de un mes, casualmente, pues bueno, pues pondrán una publicación que, por petición de vecinos, o que le han llegado a ellos información directa, se ha puesto un guía turístico. Lo mismo de siempre. Pan y circo, señores. Ya falta menos para las elecciones y ya la gente se está dando cuenta de la cara que hay detrás de la careta que tienen ustedes. Quizás sea ahí cuando, cuando se abra dicha oficina de turismo. Lo típico. Lo que hacen ustedes. Nada, agradecerle el apoyo. Ya ven ustedes lo comprometidos que están, como decían, comprometidos con el turismo, lo comprometidos que están con el municipio. Agradecer a los compañeros del PSOE por su voto a favor y agradecer también al compañero del PP por su voto en contra. Muchas gracias.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta? ¿Votos en contra? Muchas gracias.

## 2.PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL "POR MI PUEBLO" PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN SERVICIO DE RETIRADA DE RESIDUOS VEGETALES "BROZAS"





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

## PROCEDENTES DE LOS CULTIVOS Y LA CREACIÓN DE UNA LÍNEA DE SUBVENCIONES MUNICIPALES. (0:22:17)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=40&t=1337>

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pasamos al siguiente Punto. Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Por mi Pueblo para la implantación de un servicio de retirada de residuos vegetales, broza procedente de los cultivos y la creación de una línea de subvenciones municipales.

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente propuesta:

### **"PROUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POR MI PUEBLO ALGARROBO PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN SERVICIO DE RETIRADA DE BROZAS PROCEDENTES DE LOS CULTIVOS Y CREACIÓN DE UNA LÍNEA DE SUBVENCIONES MUNICIPALES**

La agricultura constituye uno de los pilares económicos, sociales y culturales del municipio de Algarrobo, siendo reconocida por la propia normativa autonómica, Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía y Ley 1/2014 de Agricultura y Ganadería de Andalucía, como un sector estratégico cuya viabilidad debe ser protegida por los poderes públicos.

En el ámbito de las competencias municipales, el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, atribuye a los Ayuntamientos competencias propias en materia de protección del medio ambiente, gestión de residuos y defensa del sector agrícola y ganadero, siempre en el marco de la legislación sectorial.

Igualmente, el artículo 26 de la Ley de Bases establece la obligación de prestar determinados servicios mínimos y faculta a los municipios a ampliar su oferta de servicios en atención a las necesidades de la población. En este contexto, se ha producido en nuestro municipio un incremento desproporcionado del coste de la retirada de brozas y restos agrícolas, alcanzando actualmente un precio medio de 500 € por camión, lo que supone una cuadruplicación de los costes en comparación con ejercicios anteriores.

Esta situación es insostenible para la mayoría de los agricultores, quienes carecen de alternativas viables al no haberse ejecutado aún la prometida implantación de un punto limpio municipal. La iniciativa actual del equipo de gobierno, PP, dirigido por la señora Natacha, ha generado una situación de vacío en la gestión pública, incumpliendo de facto el deber de los poderes públicos de garantizar un marco adecuado para la sostenibilidad del sector agrícola tal y como recoge el artículo 130 de la Constitución Española, que impone a los poderes públicos la obligación de atender de manera especial a la modernización y desarrollo del sector agrario.

Por otra parte, la falta de un sistema eficaz de gestión de restos agrícolas genera riesgos añadidos.

Riesgos medioambientales por la posible quema incontrolada de residuos, contraria a la Ley 22/2011. De residuos y suelos contaminados.

Riesgo de incendios forestales, que según el artículo 45 de la Constitución Española y la Ley 5/1999 de Prevención y Lucha contra Incendios forestales en Andalucía, deben ser prevenidos por las administraciones competentes.

Y riesgos en la salud pública, ya que la acumulación de restos puede favorecer la propagación de plagas afectando no solo a la agricultura, sino también a la salud vecinal. Por tanto, y en virtud de lo dispuesto en la normativa citada, resulta jurídicamente





procedente y materialmente necesario que el Ayuntamiento de Algarrobo implante un servicio municipal específico de retirada de brozas procedentes de cultivos, y subsidiariamente habilite una línea de ayudas o subvenciones municipales para sufragar al menos el 50% del coste de los viajes en camión. Estas medidas encuentran cobertura legal en los artículos 25, 26 y 28 de la Ley de Bases de Régimen Local, así como en el principio de Autonomía local, reconocido por el artículo 140 de la Constitución, y se ajustan al Régimen General de Subvenciones regulado en la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

**Acuerdos:**

Primero, implantar un servicio municipal de recogida y retirada de brozas agrícolas mediante la gestión directa o a través de una fórmula de contratación prevista en la Ley 9/2017, de contratos del sector Público, garantizando un precio razonable y accesible para los agricultores locales.

Segundo, habilitar en el presupuesto municipal una partida específica para subvencionar hasta el 50% del coste de los viajes en camión destinados a la retirada de restos agrícolas, conforme a lo establecido en la Ley 38/2003 General de Subvenciones, asegurando un procedimiento transparente, objetivo y con publicidad suficiente. Tercero, iniciar de forma inmediata los trámites administrativos para la ejecución de un punto limpio municipal comprometido conforme a lo dispuesto en la Ley 22/2011, de Residuos y Suelos contaminados, garantizando así una correcta gestión medioambiental de los residuos.

Y 4.º, dar traslado del presente acuerdo a las organizaciones agrarias y Comunidades de Regantes del Municipio, a fin de que puedan colaborar en el diseño y seguimiento del servicio.”

**Votación (1:03:13)**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=40&t=3793>

**Votos a favor:**

-3 concejales del PSOE, 2 concejales de Por mi Pueblo,

**Votos en contra:**

- 7 concejales del PP

Se rechaza la propuesta por mayoría absoluta del número legal de miembros.

**INTERVENCIONES:**

Dª Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Muchas gracias. Tiene la palabra el proponente.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí, muchas gracias de nuevo por la lectura, señora secretaria. Buenos días de nuevo. Esta propuesta, bueno, no es nueva, yo creo que ya la habremos preguntado aquí por ella, y no en pocas ocasiones. Y a lo que se me ha respondido siempre con las mismas, con las mismas pautas. Uno, estamos en ello. Dos, estamos en trámites. Tres, la pelota está en el tejado de la Junta, Sanidad, etcétera,





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

etcétera. Y cuatro, la que más nos gusta es la de estamos esperando a que se desenlíen y el lunes empezamos. La realidad es que han pasado ya más de dos años y medio, es decir, más de la mitad de la legislatura, y seguimos sin solución ninguna a esta lacra. Las primeras veces que hemos preguntado, pues bueno, es entendible, es entendible que dejáramos un plazo para que ustedes trabajasen, buscasen soluciones, se informaran. Pero yo creo que ya, tras más de dos años y medio, han tenido ustedes tiempo suficiente para actuar. Ustedes mismos decíais que os subíais el sueldo porque ibais a trabajar más en dos meses que el anterior equipo de gobierno en ocho años. Oye, que no lo digo yo, me lo dice mi compañero. Lo decíais ustedes, ¿verdad, señora María Ángeles? Y seguís sin dar una solución fehaciente, fehaciente, a nuestros agricultores y a sus demandas. ¿Sabéis qué creo yo? Que, bueno, lo que ya hemos dicho aquí alguna vez que otra en otro pleno. Todo lo que criticabais ustedes del PSOE y del equipo de gobierno anterior, que supuestamente solamente trabajaban el año antes de elecciones, ¿os suena? Eso tampoco lo digo yo, eso lo decíais a ustedes, pues va camino de que se convierta en una realidad vuestra. Y es muy penoso, la verdad. Lo dicho anteriormente, espero contar con el apoyo de ustedes, es verdad, si es verdad que estáis interesados en darle una solución a la agricultura de nuestro municipio. Muchas gracias.

Dª Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

Dª María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno. Buenos días otra vez de nuevo. Muchas gracias, señora alcaldesa. Pues por la palabra la he pedido antes, no me la ha dado, pero simplemente era, a lo mejor creo que lo del chico para todo ha sentado un poco mal, pido disculpas. No lo he dicho con ninguna mala intención, simplemente por alabar el trabajo del concejal. No sé, parece que es que he dicho algo muy grave. No entiendo, lo del chico, a lo mejor, le ha sentado mal, pero es que a la vez de mí es un niño, vaya. Entonces para mí es un chico. No sé si, lo mismo es que ahora las palabras se transversan y todo sienta mal. Bueno, como bien ha dicho el compañero Dani, es una demanda que lleva bastante tiempo y, como bien también ha dicho, siempre, la excusa es que estamos en el punto limpio. Aquí creo que se pensaba de que el punto limpio era llegar y topar. Ya le dije en su momento que no, que es una cosa que cuesta bastante trabajo porque de hecho lo viví en mí, en mis propias carnes durante ocho años y no tuvimos pantalones de sacarlo adelante. Espero que ellos en los dos últimos años que queda, bueno, o año y medio que queda, sea ya por fin una realidad. Por otra parte, quisiera decir que la agricultura es un punto importante de nuestro municipio, entonces creo que desde el Ayuntamiento tenemos que estar con los agricultores, que no es solamente que el concejal vaya a limpiar con una desbrozadora los carriles ni arreglar carriles, sino que necesitan mucha más demanda. Entonces sería bueno de estudiar y prestarle esta ayuda mientras que llega el famoso punto limpio. Muchas gracias.

Dª Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular.

Dª. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno. Mira, una cosilla, cuando hemos estado leyendo lo que es la exposición de motivos y la, y la propuesta.... Ah, perdón. ¿Escucháis bien? ¿Ahora? Vale. Perdón. Bueno, cuando hemos estado leyendo la exposición de motivos que habéis presentado, determinar también que algunas de las leyes que habéis puesto están derogadas. Vale. Por ejemplo, la Ley 7/2002 está derogada, ahora es la que hemos nombrado varias veces aquí, la de la lista. Después yo he estado buscando la otra





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

que habéis puesto de agricultura y ganadería, que creo que lo que se intentó hacer fue un anteproyecto, pero creo que no hay ley como tal. Y la de residuos está mal. La de residuos ya es la 7/2022, residuos y suelos contaminados para una economía circular. Vale. Mira, sé que antes habéis hablado de que no, temas de subvenciones, antes habéis dicho que porqué pedimos tantas subvenciones. Mira, la gente del campo no quiere subvenciones. La gente del campo lo que quiere es que cuando lleva un producto, ese producto se le pague a lo que se le tiene que pagar, y ese producto, tanto cubra todos los costes como le dé para vivir, evidentemente. Toda la gente del campo, toda la gente de ganadería, no quiere subvenciones, lo que quiere es vivir de lo que trabaja. Eso, por un lado. Habéis dicho que este equipo de gobierno no le da la importancia que hay que darle a la agricultura. ¿Perdón? Yo creo que este equipo de gobierno, en este tiempo que lleva, le ha dado la suficiente importancia que tiene que tener. De hecho, en conversaciones pues con la, con la comunidad de regantes se ha llegado a un acuerdo para cederles un terreno que tenía el Ayuntamiento cedido para la construcción de una, de una balsa. Os ha llamado mucho la atención el tema de que el concejal, bueno, de que el concejal haya desbrozado algún sitio. Habéis manifestado la cantidad de dinero que ha costado desbrozar los carriles. Lo mismo, si durante todo este tiempo atrás se hubiera hecho un mantenimiento o un desbroce o máquinas que hubieran pasado por esos carriles, pues lo mismo esa cantidad de dinero no se hubiera tenido que gastar. Cuando tú las cosas las vas llevando mantenidas lo mismo no necesitas esa cantidad de dinero, pero claro, si te lo encuentras que está.... Yo he estado callada respetuosamente siempre que has hablado. Como estaba diciendo, se han arreglado distintos carriles que llevaban demanda de tiempo para arreglarlos, que incluso, aquí manifestó una de las veces uno de los concejales del PSOE que ese carril porque no se arreglaba y se arregló, y distintos carriles que se han hormigonado y que se han arreglado. De hecho, creo que también se solicitó temas de asesoramiento. Se ha hablado con las distintas organizaciones agrarias. De hecho, se ha llegado a un convenio con una de ellas para que uno de sus técnicos asista aquí en el Ayuntamiento para asesorar tanto a los agricultores como a los ganaderos, que así, que así lo necesiten. Después estoy hablando, aquí hacéis referencia a que iniciemos de forma inmediata los trámites administrativos para la ejecución del Punto Limpio municipal comprometido. Este equipo de gobierno, el primer, lo primero que hizo en temas de Agricultura fue empezar a mover el tema de papeles del punto limpio. De hecho, vosotros asististeis y a ese pleno, que fue a primeros de agosto, se hizo un pleno extraordinario. Por cierto, un plan de punto limpio que entró cuando estaba el antiguo equipo de gobierno, que también podía haber iniciado el trámite y no se inició. Y, de hecho, vosotros estuvisteis en el inicio de ese trámite que se realizó aquí, que hubo que convocar un pleno extraordinario para el mismo. Que es cierto que, como bien ha reconocido la antigua concejala de Medio Ambiente, que las cosas del punto limpio van despacio. Claro que van despacio. La idea es no solamente el tema de las brozas, es tantos residuos sólidos urbanos, todo lo que son tema de reciclaje de tema urbano, porque no solamente está la petición del punto limpio para la gente del campo, también hay gente que tiene empresa aquí en este municipio que necesita ese punto limpio. Y no solamente los residuos que se generan en el campo son de broza. Es verdad que habrá habido algún tema, que es lo que está haciendo que los portes cuesten tan caros, pero las cosas cuando se hacen, tienes que hacerlas de manera bien. Entonces, ¿qué es lo que quiere este equipo de gobierno? Este equipo de gobierno quiere un punto limpio donde se pueda tramitar todo eso. Y es lo que está haciendo. De hecho, hemos adelantado, hemos intentado adelantar trabajo administrativo, como estáis pidiendo, eso se está haciendo ya, para saber qué requisitos, que documentos son los que necesita este Ayuntamiento para realizar un punto limpio. Y,





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

de hecho, directamente es que no tenemos ningún problema. Nos plantamos en Sevilla y hablamos con la máxima responsable de la Consejería para que nos dijera que necesitábamos, y nos llevamos al equipo técnico para hacerlo. Yo creo que ese trámite y todo lo que pedía aquí, este equipo de gobierno, yo creo que no ha mirado, ni ha mirado para otro lado ni está inactivo en este momento.

Dª Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Tiene la palabra el portavoz de Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí, gracias. Mire, señora María Ángeles, eso de que, eso de que el pueblo, los agricultores no quieren subvenciones. Eso tendrá usted que preguntarlo por lo menos. No se ponga usted en boca, en boca de todos agricultores. Eso para empezar. Segundo, es verdad que nos quiere, es verdad, es verdad que antes de que subvenciones les gustaría tener un punto limpio. Pero como no está el punto limpio ni se le espera para próximamente, pues a lo mejor hay que darle una solución algo más rápida. Referente a un comentario que ha hecho usted de que lo, de que las hierbas se han gastado 10.000 €. Y es que, claro, porque teníamos que haber tenido previsión, entiendo que se refiere al equipo de gobierno antiguo. Hombre, yo creo que la hierba no lleva allí dos años, la hierba crece en meses, no en dos años. Entonces no sé si a lo mejor Manolo se hubiera puesto con un cortacésped hace dos años no estaría el problema de la hierba hoy, no se hubiera gastado 10.000 €. Hay una cosa que es incongruente, vaya. Después dice usted que... Antes de nada, las leyes están malamente. Perdone usted, habrá sido fallo mío. Y después que me ha dado a entender cómo es que está todo hecho, todo lo que pedimos está hecho. Yo creo que aquí estamos pidiendo un servicio municipal de recogida y retirada de brozas agrícolas, ¿cómo está eso? Habilitar en el presupuesto municipal una partida específica para subvencionar hasta el 50% de los costes de viaje de un camión. Tampoco está hecho. Luego dice el que está iniciado de forma, que se han iniciado los trámites para punto limpio. Pues mire, pues muy bien. La cosa es que, la cosa es que aquí se busca dar una solución. Nosotros proponemos cuatro puntos. Pueden estar ustedes de acuerdo o no. A lo mejor usted sí nos dice, oye Dani, mira, Por mi Pueblo, pues hay uno que está hecho, otro no nos parece coherente, pero vamos a llegar a una solución, vamos a poner aquí cuatro puntos en común nuevos. Bueno, estamos abiertos, ahora que, ¿ha dicho algo de que ha votado? Tampoco. Bueno, se le ha vuelto a olvidar, señora Mariángelos. Pero vaya, que por lo que ha dicho entendemos lo que es. Entonces, vamos a darle soluciones. Miren, ¿qué costaba, ¿qué costaba hacer una medida, aunque sea provisional, provisional, como la que hizo el Ayuntamiento de Torrox? Vuestro propio compañero Oscar Medina, miren ustedes. Punto limpio provisional y presupuestado 700.000 € para hacer uno. 5 de abril de 2024, mientras que llega, mientras que no, porque es verdad que los procesos son lentos, Mariángelos. Pero, mire, soluciones. Os recuerdo que Torrox hasta no hace mucho era igual que Algarrobo. La diferencia su mandatario. Aquí hay ganas de trabajar y aquí no, aquí se buscan excusas y trámites. Aquí hay buen alcalde y aquí no. Después, Benamocarra, inaugura un punto limpio, año 2010. También está la posibilidad de hablar con empresas y que pongan contenedores, containers provisionales. Se puede buscar la medida de decir, una báscula, una báscula portátil allí, se pesan por kilos, se busca una tarifa, se puede... Vamos a movernos, vamos a hacer algo. Es verdad que el punto limpio. le voy a dar la razón, el trámite es largo, pero vamos a buscar soluciones de mientras que llegan, algo provisional. Lo que sí están ustedes es..., a favor de esto no están, pero están a favor de otras miles de fanfarrias más, 600 cervezas gratis en el Oktoberfest. Pero ojo, que no son gratis, que eso habrá que pagarlas también, digo yo. Y lo único que hacemos es, ¿qué hacemos? Pues subir impuestos a los vecinos.





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

Os recuerdo por encima: Tasa basura, un 300%. De 27 € a más de 100 € por recibo por vivienda. Pero es la culpa de Pedro Sánchez. No sé qué hacía Elías Bendodo en el Ayuntamiento de Leganés reivindicando lo contrario. Subida del IBI, más de un 12%. Creación de nuevas tasas, matrimonio, ocupación de vía pública, etcétera, etcétera, etcétera. Y deja claras vuestras prioridades, que no es la agricultura. ¿Sabéis cuál es? La triple F, la que yo dije en su día: Fiesta, feria y la foto. Muchas gracias.

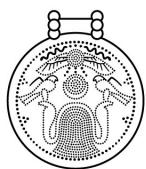
Dª Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Grupo Socialista.

Dª María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, por parte del Grupo Socialista. Decir María Ángeles que, por supuesto, que los agricultores lo que quieren es llevar sus productos al mercado y que le valga dinero, por supuesto, pero eso, por desgracia, no depende de nosotros. Si dependiera de nosotros, ya creo yo que hace tiempo que este Ayuntamiento hubiera ha tomado estas medidas. Lo de que no quieren ayuda. Pues no sé, yo creo que a nadie le amarga un dulce. Y si encima es para paliar el coste que tiene este servicio, yo pienso que, que estarán de acuerdo. No creo que más de un agricultor te venga y te diga no, no, yo no quiero que me ayude a retirar la broza. Aquí se ha hablado de muchas cosas, por supuesto, pero nos vamos a centrar en lo principal, que es simplemente aquí lo que se pide y lo que pide Por mi Pueblo es que mientras llega ese punto limpio, se busquen soluciones para que a estos agricultores lo que es el coste de la, de, de la broza le cueste menos llevarla a donde la tienen que llevar o a copiarla, como bien ha dicho Dani, pues con buscar soluciones algún punto, a copiarla, y después retirarla cuando llegue el momento. Creo que no es una cuestión de, ni de dinero ni de no sé... Esto es tener voluntad política y luchar por nuestros agricultores. Porque lo más importante creo yo que hay en Algarrobo, y este Ayuntamiento debe de tener, en no dejar en abandono a los agricultores. De más se sabe que sí, Mariágeles, como has dicho, muy bien, se le está prestando atención, que todo eso lo vemos muy bien, pero sigue faltando medidas, y una de las medidas que proponemos. Lo que pasa que aquí es que parece que lo que venga de Por mi Pueblo y venga del PSOE son fanfarrias. Por lo menos eso es lo que os parece a este equipo de gobierno, pues por lo menos que se le preste esa ayuda, ya que, por ejemplo, después cuando se solicitan ayudas se solicitan mal y tarde, porque si en su momento se hubieran solicitado lo de las ayudas por la DANA para la reducción del IRPF, nuestra agricultura, nuestros agricultores hubieran, han tenido ayudas este año. Lo que encima se presentó mal y fuera de plazo, que no sé tampoco cómo irá ese tema. Muchas gracias.

Dª Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular.

Dª. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno. Mal y tarde. Vamos a ver, de las cosillas que habéis dicho. Vamos a ver, lo que ha enseñado de Torrox en un punto limpio móvil. Vale. Ese punto limpio móvil lo hemos estado revisando. Lo hemos estado mirando. Es verdad que hay ciertas empresas que no quieren porque dentro de los propios puntos móviles, cuando los veis abiertos, son contenedores muy pequeños del tamaño, para que lo entendáis, de lo que llevan las barrenderas, muy pequeño. De hecho, como veis muchas veces aquí los contenedores que son más grandes pues se llenan rápidamente y muchas veces se mezclan, al estar juntos, se mezclan productos de un sitio a otro. Por eso esa opción en un principio la descartamos. Dentro de ese punto limpio no se pueden recoger temas de broza, no se pueden recoger temas de plástico, no se pueden de plástico blanco, ni de plástico negro, ni de temas de gomas de, de riego, de goteo. Vale, entonces estáis





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

diciendo que este equipo de gobierno no busca soluciones a nada. Vamos a ver. Nuestro primer punto es conseguir que este municipio tenga un punto limpio localizado en un sitio que esté disponible para todos los vecinos del municipio, que el sitio es en la zona del, del polígono industrial. Vale, entonces estáis diciendo que este equipo de gobierno mira para otro lado, que no hacemos nada. Ciudadanos en la antigua elecciones aquí llevaba en el programa electoral la creación de una planta de recepción de residuos agrícolas. Inactividad. Vale, vamos a hablar de inactividad. Usted estaba, con lo que se refiere a inactividad, es la misma que existió durante los cuatro años que estuvo usted de cargo de confianza, que ahora está presentando muchas soluciones a los problemas, ¿por qué no se la presentó en su día al concejal de Agricultura, que era el que llevaba ese tema? Yo creo que en cuatro años que ha estado usted ahí, todas esas soluciones las podría haber presentado, y como, y como persona de confianza que se encontraba junto al concejal de Agricultura, lo podía haber realizado. De hecho, la portavoz del Partido Socialista nos está pidiendo que presentemos soluciones, que pongamos soluciones, que por qué no damos soluciones. Bueno, este equipo de gobierno antes, cuando estaba en la oposición, pidió al equipo que gobernaba en aquel entonces, PSOE y Ciudadanos, donde Daniel era cargo de confianza con Ciudadanos, con el concejal de Agricultura, pedimos que, porque no hacíais, como estaba en otros municipios, que se ponían puntos de acopio de cosas agrícolas. ¿Qué contestasteis? Que no porque eso era ilegal, porque eso no estaba. Vale, bueno, lo que sea, que no tenía papeles. Pues entonces nosotros estamos haciendo las cosas pues con papel. Entonces para, para vosotros había que tener papeles, pero para nosotros no hay que tener papeles, lo ponemos en cualquier sitio, lo vamos acopiando y ya luego que venga medio ambiente y Dios dirá. Cuando haya una multa o haya algo, pues ya este ayuntamiento pues responderá ante ella. ¿Que estamos con el tema del punto limpio? Por supuesto, porque ya digo la solución, el problema no lo tienen solamente los agricultores. Que vosotros digáis que aquí no miramos por los agricultores. Vamos, que me lo digáis precisamente a mí. No creo yo que sea un argumento muy, muy potente, pero bueno, ya está. Como aquí algunos también son agricultores, pues sabrán a lo mejor más que yo. También decir, que indicáis que si hablamos con organizaciones. De hecho, el problema se ha generado principalmente porque, como sabéis, había una empresa que ha tenido un problema por la acumulación de las brozas donde no paraban de ocurrir incendios y tienen que regularizar su situación, para que veáis que cuando las cosas no se hacen bien, pues las cosas se cierran, viene la Guardia Civil y surgen los problemas. Entonces, ¿se buscarán soluciones si no llega ese punto limpio? Pues por supuesto que este grupo, este equipo de gobierno buscará soluciones y que, de hecho, incluso cuando en un principio nos quedamos fuera, estuvimos buscando distintas parcelas. Pero es verdad que con el tema de cultura, con el tema de carreteras, siempre nos encontrábamos con alguna traba, pero, de hecho, hemos planteado, tenemos digamos, un plan B si ese punto limpio no se lleva a cabo. ¿Que se habla con las organizaciones agrarias? Por supuesto, cuando vino la organización agraria, y con otras con las que hemos mantenido el contacto, se ha hablado para plantear este tema, con las organizaciones agrarias, con el Ayuntamiento de Vélez, con, con agricultores de este municipio, a raíz del problema que ha tenido lugar y por lo que se ha intensificado el aumento del precio de los portes. Que no, que no lo ignoremos. Somos conscientes de ello. ¿Que no sale el punto limpio en un plazo de tiempo conveniente? Bueno, pues este equipo de gobierno tendrá que buscar la solución que crea necesaria. Con el tema de las quemas. Ya aprovecho y lo digo porque el tema de las quemas, hay mucha gente que tiene dudas con este tema, y las quemas se pueden realizar a partir de una fecha, que este, que este equipo de gobierno, pues siempre ha tenido a bien publicitar en las redes sociales para que la gente también sea consciente de





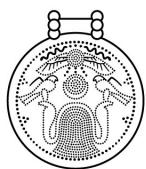
Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

ese trámite que simplemente es con una declaración responsable. Yo creo que todos somos responsables a la hora de realizar quema y cosas relacionadas así, pero me choca que estéis recriminando o que estéis acusando de cosas que vosotros no habéis querido o no habéis podido hacer por lo que sea, pero también lo llevabais en vuestro programa electoral. Entonces eso también es engaño o inactividad, o como habéis dicho, inactividad del antiguo equipo de gobierno. Nosotros, como estamos con el trámite del punto limpio, de hecho, hablamos casi semanalmente con este tema directamente, ya lo tratamos directamente desde Sevilla y estamos esperando los fondos para ese punto limpio que harán el proyecto. Estamos hablando de unos 400.000 €. Si se hace ese punto limpio, proyecto, ejecución de obra, todo el tema de sanidad y todo eso, pues llevará el procedimiento administrativo que también estáis solicitando. Entonces, ¿qué ocurre? Que mientras esté ese plan, que es el plan principal, pues ahora mismo lo que es el tema, el otro pues quedará apartado. ¿Que vemos, que nos sigue, que vemos que...? Lo haremos. Vemos que no vamos a conseguir el punto limpio, pues tendremos que buscar una alternativa. Ahora, esa alternativa que venga legalmente y con todos los trámites que tengamos que dar, que de hecho ya muchos de ellos lo hemos revisado y hemos buscado que documentación es la que tenemos que tener. El voto será en contra.

Dª Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Para cerrar la moción.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Gracias por votar en contra, señora María Ángeles. Gracias por votar en contra de la agricultura, siendo usted la concejal de Agricultura. Decía que el que no por mucho hablar se dice más. Pues bueno, la señora portavoz del PP es el claro ejemplo de que eso es así. Habla mucho y no dice nada. Mire, me gustaría es que es lo de siempre, es lo que ya siempre le digo. Usted se va a hacer cinco años, cuando yo estaba de personal de confianza, porque según usted yo tendría que ser o tendría que haber sido el personal de confianza con más poder de toda la Axarquía entera. Yo me gustaría preguntarle así, desinteresadamente, la persona de confianza que tiene a su izquierda, que es persona de confianza del presidente de Diputación, ¿qué soluciones le da al presidente de Diputación? No sé, me dice, como que yo tenía que haber solucionado el mundo. En todo caso, tenía que haberlo hecho el concejal, el concejal de Agricultura de aquel momento, o usted misma que estaba también de concejala. Yo no era concejal, no tenía. No, no, no, déjeme terminar. Yo la he dejado a usted que termine. Entonces tenía que usted haberlo hecho estando en la oposición. Es más, dice es que esto también falsedad, es que lo que llevaba Ciudadanos hace cuatro, hace cinco años es la falsedad. Miren ustedes, lleva prometiendo la señora Natacha lo del punto limpio desde que se está presentando a alcaldesa. Por Dios bendito. Y le dije.... Pero vamos a ver... Ha tenido ocho años más otros cuatro ahora y, pero no llega. Mire usted, aquí el problema es lo que yo le iba a decir ahora. Usted está centrada en que lo proponemos nosotros y vota en contra. ¿Las razones? No, voto en contra, voto en contra. Mire usted, yo no sé si esto estará mejor o peor. Yo sé que hay una solución, mejor o peor, pero es una solución. Lo que no es solución lo que tenemos nosotros, que es nada. Nada, nada, de esto, nada. ¿Punto limpio portátil hay? ¿Dónde? Vamos a terminar, sí, da igual. Es igual. Siquieres lo podríamos hacer institucional. Tampoco, no dicen nada, solamente voto en contra, voto en contra. Bueno, ya está, votar en contra ustedes. Yo, mire, me gustaría saber qué hubiera hecho, porque yo sé que ustedes en el fondo sé que le duele la agricultura. Pero me gustaría saber qué hubiera hecho la María Ángeles del Coag, la Mariángelos que estaba en el Coag, sin estar. Déjame terminar, sin estar de concejala responsable de agricultura años atrás, ¿qué hubiera hecho? ¿Se lo digo? Votar a favor de esto, buscar soluciones. Pero se ve que se le





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

olvida. Y usted no puede morder la mano que le da de comer. Eso es lo que pasa. Se olvida cuando usted venía a la oposición, aquí en los plenos de la oposición, pleno tras pleno a solicitar cosas que hoy le solicitamos. Y encima hay que estar hasta agradecidos con lo que hacen. Encima ahora resulta que es que vamos espectacular. No tenemos punto limpio, pero oye, los trámites están avanzadísimos, en dos año y medio los trámites. Los trámites, estamos esperando subvenciones porque claro, es que nos cuesta 400.000 €. Les recuerdo que con la tasa de basura que han implementado de nuevo van a recaudar 500.000. Tienen para pagarla y le sobra 100. Hombre, por favor, por favor, un poquito de seriedad. Yo ya le digo, a mi lo que me duele es que ustedes, una cosa tan seria como la agricultura en este pueblo, la ningunean, dice, no es que hay soluciones, no hay soluciones. Lo que estamos haciendo, ¿qué es? Indirectamente que los plásticos acaben en el río. Yo le invito a que se de una vuelta por el río de Algarrobo, desde la curva de la Muerte para abajo. Verá usted, matas con la, con la guita en mitad, en el cauce del río, verá usted plástico, etcétera, etcétera, etcétera. Ya está el Seprona por allí. Entonces vamos a ver, vamos a ser serios. Vamos a reconocer que tenemos un problema y que no se le está dando ninguna solución por parte del Ayuntamiento, del equipo de Gobierno, señora María Ángeles. No sé. Mire, ¿cómo van ustedes a dar este servicio con 0 € de inversión propia y con 0 y buscando en el presupuesto sin una partida específica de agricultura? Lo que hay son, ¿cuántos eran para cursos fitosanitarios? Con hacer diez cursos de nivel cualificado hemos estado por el mundo, hemos pasado la agricultura de Algarrobo. Llegan tarde ustedes al, a lo del IRPF, de tener, el que tenía una finca en Vélez-Málaga ha pagado mucho menos que el que tiene una finca de Algarrobo, por culpa de ustedes, por llegar tarde. No se preocupe, no se preocupe. Déjeme terminar, por favor, no se preocupe, que ustedes, con la figura que han metido, con la figura que han metido del COA aquí para, para aconsejar, con eso ya hemos salvado la agricultura. Ojo, agradecido de lo que hará este hombre. Pero con eso ya todo está correcto. Le vuelvo a decir otra vez, María Ángeles, llegamos tarde a la bonificación del IRPF. Que sí hicieran, que sí hicieron nuestros municipios vecinos. Una vez más perjudicados, perjudicando a nuestros agricultores. En el pueblo y ahora una vez más, pues necesitamos una solución. Y nuestros vecinos, pues una vez más tarde y mal, del gobierno de la señora Natacha. Y una vez más votando en contra. Pues ya está. Ustedes podían haber hecho aquí hoy enmiendas, las hubiéramos aceptado, pero aquí es más fácil decir que no, que no, que no y después pues un golpecito en el pecho de que es que somos los mejores. Estamos haciendo lo mejor por la agricultura de Algarrobo. Muchas gracias al Partido Socialista por el voto a favor. Y muchas gracias al Partido Popular por el voto en contra.

Dª Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por alusiones a esta alcaldesa por parte del portavoz de Por mi Pueblo voy a tomar la palabra.

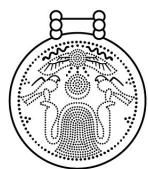
Dª María José Ruiz Molina (PSOE): ¿Tú misma sí te puedes dar la palabra?

Dª Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Sí, yo misma me doy la palabra.

Dª María José Ruiz Molina (PSOE): ¡Qué fuerte!

Dª Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Vamos a ver. Efectivamente, estuve ocho años como alcaldesa de este municipio y no sacamos un punto limpio, cosa que nos hubiera gustado. Por eso es una de las premisas que tiene este equipo de gobierno y es una de las premisas en las que está trabajando para dar solución a uno de los grandes problemas





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

que tiene nuestra agricultura, no el único. Pero uno de los grandes problemas que tiene nuestra agricultura, que es donde llevar plástico, restos de poda, restos de broza, las garrafas, los goteos, la rafia, absolutamente todo lo que genera el campo y a que, hasta a día de hoy, ninguno de los que estamos aquí, ninguno. Usted incluido como coordinador de, de cargo de confianza como coordinador del concejal de Agricultura, estuvo cuatro años. Y algún día nos enteraremos que hicieron por la agricultura de este municipio, porque a día de hoy no lo sé. No soy capaz de, de saber qué es lo que se aportó en esos cuatro años a la agricultura de nuestro municipio. Pero lo que sí le digo que este equipo de gobierno es una de las premisas la ayuda a nuestros agricultores. Por eso se ha cedido una parcela a la comunidad de regantes para hacer una balsa. Por eso, y le pido que respete a la organización agraria que va a, está prestando ya su servicio de asesoramiento a todos nuestros agricultores, porque es una demanda que también tienen nuestros agricultores, no solo que les haya llegado ahora. No, no, no interrumpa, por favor, se lo pido. Yo no interrumpo mientras ustedes están hablando. Y por alusiones, y por alusiones, estoy contestándole al concejal. No estoy cerrando la ponencia, estoy por alusiones hablando. Y en cuanto... Les pido orden, por favor. Y en cuanto al IRPF, no es el Ayuntamiento el que solicita el IRPF, es que es muy fuerte lo que dicen. La ignorancia es muy mala. La ignorancia es muy mala. El Ayuntamiento no solicita las reducciones del IRPF. Le estoy, por alusiones.... Pues no me haga alusiones y no tomaré la palabra. Y no..., por alusiones. Hablaré.... Estoy.... Es mi turno por alusiones. Les estoy diciendo que no tomen la palabra. Que no la tienen. No, sí, las reglas del juego son estas. Y si tiene algún problema usted, pues vaya donde tenga que ir. Este ayuntamiento no es el que solicita el IRPF ni para reducirlo ni para nada. Es el gobierno central y se hizo por parte de la Junta de Andalucía la petición, como le trajimos aquí, hicimos una moción nosotros para apoyar eso, cuando tuvimos conocimiento de que no se había aplicado, porque eso no es algo que haga el Ayuntamiento. Lo que pasa es que la ignorancia es muy mala y si ustedes lo que quieren es echar a pelear a los agricultores con el Ayuntamiento de Algarrobo, pues creo que no lo van a conseguir, creo que no lo van a conseguir, porque aquí se va con la verdad y con las cosas por delante. Y lo que salga de este ayuntamiento tendrá que ser con todas las garantías y con el cierre de mercado, que es lo que ha provocado esto, pues por no tener toda la documentación en regla, porque si no hubiera tenido problema, se está, como ha dicho la concejala, en trámites con el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, las organizaciones agrarias y agricultores de aquí para buscar soluciones y alternativas, y con la propia Junta, porque al final tiene que dar todos los permisos, porque tú no te puedes poner a apilar ni brozas ni plásticos en ningún sitio sin las autorizaciones pertinentes. Y esas no son fáciles de conseguir, como ustedes bien saben. Pasamos a votación.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Por alusiones, señora alcaldesa.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): No hay alusiones ya. ¿Votos a favor?

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Pero cuando me ha dicho el coordinador de la tenencia. Señora secretaria, ¿esto puede ser así? ¿Solamente cuando quiere la señora alcaldesa? Solamente cuando quiera la señora alcaldesa. Yo pediría que se pronunciara la señora Secretaria.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): ¿Votos a favor?

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Lo pido. Es que no puede usted hacer lo que quiera,





señora alcaldesa.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Estoy dando, estoy dando...

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): He cerrado yo como proponente y usted, por alusiones, me responde a lo que..., hace... Usted ha dicho todo lo que yo he dicho .Póngase usted de portavoz, póngase usted de portavoz del PP.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Yo tengo una portavoz.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Pues póngase usted.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Yo tengo una portavoz.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Si no le parece bien su trabajo, póngase usted.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): No me aluda.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): No, es que usted no tiene que cerrar, cierro yo.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Usted ha cerrado ya y vamos a pasar a votación.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Déjeme a mí por alusiones.

D<sup>a</sup>. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): No hay alusiones.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): ¿No hay alusiones ¿Por qué entonces no hay alusiones?

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Vamos a votar la propuesta.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): ¿Por qué no hay alusiones?

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Porque no vamos a... No vamos a.... Que no. Y, o se calla..., y le estoy dando, le estoy diciendo que mantenga el orden.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): No, si el orden está mantenido. Le estoy preguntando...

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): No, no lo está manteniendo. Le estoy diciendo que vamos a pasar a votación.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): ¿Y no puede contestar la señora secretaria?

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): No va a contestar la señora secretaria.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Tampoco, ¿no?

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Vamos a pasar a votación. ¿Votos a favor de la





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

propuesta? Grupo Socialista y Por mi Pueblo. ¿Votos en contra? Partido Popular.

**3. PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO MUNICIPAL QUE REGULE EL USO RESPONSABLE DE LAS REDES SOCIALES INSTITUCIONALES DEL AYUNTAMIENTO. (1:03:30)**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=40&t=3810>

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pasamos al siguiente, al siguiente punto. Punto tercero, propuesta de acuerdo del Grupo Socialista para la creación de un reglamento municipal que regule el uso responsable de las redes sociales institucionales del Ayuntamiento.

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente propuesta:

**"PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO MUNICIPAL QUE REGULE EL USO RESPONSABLE DE LAS REDES SOCIALES INSTITUCIONALES DEL AYUNTAMIENTO.**

La comunicación institucional es un pilar esencial del Estado de derecho y de la democracia local, pues permite a la ciudadanía acceder a la información veraz, transparente y relevante para el ejercicio de sus derechos y deberes.

Las redes sociales oficiales de las Administraciones públicas constituyen en la actualidad uno de los principales canales de interacción con la población. Su inmediatez, capacidad de alcance y bidireccionalidad las convierten en herramientas fundamentales para garantizar el principio de publicidad activa recogido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

No obstante, esta misma potencia comunicativa exige un uso extremadamente cuidadoso, neutral y profesional, ya que la confusión entre la comunicación institucional y la comunicación política puede afectar gravemente a los principios de objetividad, imparcialidad y neutralidad institucional que rigen la actuación de toda administración pública.

El artículo 103.1 de la Constitución Española establece que la Administración pública debe actuar con plena objetividad, al servicio de los intereses generales y con sometimiento pleno a la ley y al Derecho. Asimismo, el artículo 4 de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad de Comunicación Institucional, prohíbe expresamente que se utilicen medios institucionales para destacar logros de gestión o transmitir mensajes con finalidad política o partidista.

En línea con lo anterior, la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, 83/2018, recaída en el recurso contencioso administrativo número 68/2017, dictó que el uso de canales institucionales de comunicación, en ese caso la cuenta oficial de Twitter del Gobierno autonómico, para promocionar políticamente a dirigentes mediante el uso de hashtags y publicaciones elogiosas constituyen una vía de hecho ilegal, contraria a los principios constitucionales de neutralidad, de objetividad y, por tanto, debe cesar de inmediato.

En dicha sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha ordenó retirar los contenidos institucionales de un contenido partidista y prohibió expresamente su reiteración por considerar que vulneraban la neutralidad institucional exigida a toda administración pública. En el caso de Algarrobo, el actual equipo de gobierno ha venido





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

utilizando desde el inicio del mandato las redes oficiales, las redes sociales oficiales del Ayuntamiento para publicar contenidos de carácter claramente político y partidista, en los que se atribuyen logros y se realizan manifestaciones propias de una formación política utilizando un canal institucional, costeando, costeado con fondos públicos y cuya finalidad debe ser exclusivamente informativa, neutral y al servicio del interés general de toda la ciudadanía. Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Algarrobo realiza la siguiente proposición para ser sometida a consideración por la presente Comisión Informativa.

Propuestas:

Primero, instar al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Algarrobo a cesar de manera inmediata en el uso de las redes sociales institucionales con fines políticos o partidistas, absteniéndose de utilizar estos canales para difundir mensajes, logros o actuaciones que exceden del deber de información institucional y neutral a la ciudadanía.

Segundo, retirar en su caso cualquier contenido ya publicado en redes institucionales que conforme a la doctrina establecida por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, sentencia 83/2018 y la Ley 29/2005 puedan interpretarse como vulnerado del principio de neutralidad institucional.

Tercero, proceder a la elaboración y aprobación de un reglamento municipal que regule el uso de las redes sociales institucionales del Ayuntamiento, en el que se definan claramente las finalidades informativas y no partidistas de los canales institucionales, el tipo de contenidos permitidos, los responsables de su gestión y supervisión y los mecanismos de control y transparencia.

4.º, acordar que dicho reglamento se elabore en un plazo superior a tres meses mediante el proceso participativo en el que se escuche a todos los grupos Municipales, técnicos responsables de comunicación y, si se estima oportuno, entidades ciudadanas interesadas.”

### Votación (1:32:05)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=40&t=5525>

#### **Votos a favor:**

-3 concejales del PSOE, 2 concejales de Por mi Pueblo,

#### **Votos en contra:**

- 7 concejales del PP

Se rechaza la propuesta por mayoría absoluta del número legal de miembros.

#### **INTERVENCIONES:**

Dª Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

Dª María José Ruiz Molina (PSOE): Muchas gracias, señora alcaldesa. Ya veo que una de





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

las ideas de la oposición es traer propuestas y solicitar el Pleno extraordinario, porque desde la oposición nos damos cuenta de que tenemos a lo mejor un poco más de libertad a la hora de hablar. Pero ya ha demostrado aquí la señora Rivas que nos quita el derecho a hablar. Esto es totalmente una dictadura, porque usted, por alusión, tiene derecho a intervenir, pero los demás también. Usted, ¿por qué? ¿Por qué es la presidenta del Pleno se da usted misma a la palabra y a los demás no? Yo creo que eso no es coherente, señora Rivas. Hay que tener un poquito de humildad donde se está. Bueno, empezamos con la moción. Desde el Grupo Municipal Socialista traemos esta propuesta para garantizar un uso responsable, neutral y transparente de las redes sociales del Ayuntamiento. Visto, visto, visto lo visto, lo dudo. Las redes son institucionales, no son del equipo de gobierno, son del Ayuntamiento y el Ayuntamiento somos todos, incluidos los vecinos. Creemos que no se puede utilizar un canal público como herramienta de promoción política o personal. A menudo vemos como las publicaciones que hace este Ayuntamiento que no se utilizan, se utilizan, que parece que son la agenda de la señora alcaldesa, se utilizan más que para información institucional, y eso no lo decimos nosotros, lo dice la Ley Pública y de Comunicación Institucional que prohíbe expresamente usar los medios públicos para destacar el logro de gestiones y transmitir mensajes con finalidad política. Por eso pedimos que se elabore un reglamento municipal. Quisiera que se elaborara ya más de uno, porque también haría falta de hacer un reglamento para organización de plenos. No, pero en Municipal no tenemos, Manolo.

Dª Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Venga, vamos a dejar hablar a la portavoz.

Dª María José Ruiz Molina (PSOE): La neutralidad, que garantice la neutralidad institucional, que el Ayuntamiento esté al servicio de todos, no al uso de unos pocos. Pedimos el apoyo a los grupos políticos para que esta propuesta se lleve a cabo. No es, no es apoyar al Partido Socialista, es apoyar la decencia institucional, la transparencia y el respeto a la democracia local. Muchas gracias.

Dª Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Gracias por el turno. Señora secretaria, quiero que conste en acta la crítica por no dejar intervenir ni a mí, ni, a mí, en este caso, pues se me ha hecho referencia y no me ha dejado intervenir. También, siendo yo el proponente. También quiero que conste en acta que este partido va a tomar, va a empezar a tomar medidas necesarias porque lo que no podemos seguir aquí siendo esto una dictadura, a lo que quiera la señora alcaldesa. Referente a la moción, vamos a, vamos a votar a favor. Las redes sociales, pues obviamente son de todos. Ayuntamiento somos todos. Y, sin irnos más lejos, miren ustedes, les invito a que se den una vuelta por el perfil de la página web del Ayuntamiento. Por H o por B, yo creo que es mala suerte, no salimos en ninguna publicación solos, la oposición, o... En la primera foto de cinco o de seis tampoco sale nunca la posición la primera, siempre es la última, si hay fotos con la oposición. Pero ya digo que será azar del destino o mala suerte o coincidencia, que no es por nada, de verdad. Y, nada más. Es que, secundar lo que ha dicho la portavoz del PSOE y nuestro voto va a ser favorable.

Dª Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular.





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

Dª. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, yo voy a hablar de la, de la moción, aunque vosotros empezáis haciendo de lo que no os han dejado hablar antes, habláis ahora, yo creo que nadie os ha interrumpido en esta ocasión. Bueno, primero comentar que, en la exposición de motivos, cuando habéis hablado de lo que ocurrió con Castilla-La Mancha, fue porque directamente pedían el voto. Nosotros hacemos publicaciones de actos que tienen lugar o que realiza, o a los que los concejales o la alcaldesa somos invitados como concejales o alcaldes de este ayuntamiento, y es de lo que se, es lo que se publica, los actos a los que acudimos, las diferentes fiestas que haya, incluso cuando tomamos una foto y están los miembros de la oposición, pues siempre se les pide que se pongan en la foto. Esa foto se publica, porque yo creo que por norma general se publica. Llámese cortar la cinta de la feria, porque en la cinta de la feria también estaba el Grupo Socialista, aunque Por mi Pueblo no estaba, por eso no apareció en la foto. Decir también, decir también que yo creo que cuando se hacen cosas como estas es lo que yo supongo que el Tribunal Supremo es lo que, o por lo que otros grupos políticos denuncian, que yo tenga una página de una tenencia de alcaldía y que ponga pues una propaganda de Ciudadanos, que esto sí se puso en su día y se avisó al concejal pertinente y se retiró. Esto es una de las cosas que se puso. Después estáis diciendo que, que se cogen pues logros, logros o actos que hace este ayuntamiento. Bueno, déjame el el móvil, Sergio Bueno, aquí también hay un logro que consiguió el ayuntamiento que se ve pues el que era la concejala de Medio Ambiente en ese entonces, el concejal de Servicios Operativos de aquel entonces, cuando se adquirió el camión de la basura. Y aquí pues supongo yo que hubo una propaganda. Cuando ha habido actos, ha habido actos que han realizado el anterior grupo de gobierno, bueno, pues aquí está, supongo que esto será o una convivencia de mayores o será un no sé, un día de la mujer, pues se subieron fotos a la página del Ayuntamiento. Cuando se hace el día de la Semana Cultural, está usted aquí también con su concejal pertinente de cultura, lo cual veo bien porque como persona de confianza, pues acudió a un acto de dicho concejal. Aquí hay otros que también agarran la cerveza. No, como antes, alguien lo ha dicho antes, no sé quién lo ha dicho antes... En el Oktoberfest lo habéis dicho alguno antes. Bueno, yo no sé si se la regalan o no. A mí me dieron esa cerveza y yo lo que había, esa cerveza la pone los propios negocios. La jarra se le devuelve y yo personalmente la mía la repartí, la repartí entre los que, entre los que había, la probé, bebí y el resto lo repartí. Porque yo, como tú comprenderás, y conduciendo, eso no me lo iba a beber. Pero bueno, también fue un detalle que, por parte de lo que es la Coordinadora de la Tenencia de Alcaldía, que es la que realiza todos estos actos, bueno, pues aquí nos encontramos pues con el concejal de aquel entonces, con el alcalde de aquel entonces, apareciendo. Más cosas. Bueno, pues se firmó un convenio y el alcalde pues aparece firmando un convenio. Oye, que yo no lo veo malo, y no es un acto institucional. Yo creo que esto no es algo institucional. Y luego, pues bueno. Yo pienso que en este tipo de actos, y ahora lo voy a soltar aquí para quien me esté escuchando en otro sitio o me pueda escuchar luego, vale, y lo voy a leer para que no... Que la alcaldesa y los concejales estamos prostituyendo lo que representa al poner su cargo al servicio de su interés general. Vale, bueno, pues entonces este vídeo que era para felicitar las Navidades, que costó más de 650 €, bueno, pues no sé, a lo mejor en ese entonces pues no se prostituía lo que representaban los cargos de este ayuntamiento, se prostituye ahora, entre comillas, ¿vale? La palabra entre comillas, que quede claro. Bueno, aquí hay más actos deportivos a los que acudían, pues como es normal, un concejal que lleva un área acude a un acto y se echa una foto y se sube en una red del ayuntamiento, lo cual yo personalmente no lo veo mal. Aquí viene mama Diputación, pues como viene mama Diputación nos echamos unas fotos, dos concejales de aquel equipo de gobierno con la





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

Diputación y con vecinos del municipio. Bueno, y si tenemos que ir pues, mira pues la hermandad que tenemos que se consiguió con Argentina, estupendo, que ya está el cartel, puesto, que está todo, estupendo. Aquí no hay propaganda tampoco. Mira, aquí tenemos una, aquí estamos todos. Aquí estamos todos. Incluso hay alcaldes del PSOE de otros pueblos. Todos los que vinisteis estáis aquí. Yo creo que cuando, vamos, no creo yo que cuando nosotros estamos aquí se os diga que no os pongáis en una foto. Aquí estáis en otra. El concejal, los concejales de la oposición. Ahora, si no salís en la foto porque nos queréis poner, eso ya es decisión de cada una. Pero yo creo, yo creo que... Aquí lo que también, también veo reflejado, que también he leído por ahí, que antes no se permitía el uso de fotografía sino estaban todas las formaciones políticas, antiguamente. Hay quien lo ha dicho, al que me está escuchando que lo ha dicho o que lo ha escrito, mejor dicho, que decía que antes no se ponían fotos en las redes sociales sino estaban todas las formaciones políticas. Pues ahí hay algunas en las que no están todas las formaciones políticas, por ejemplo, la de Diputación, incluso a la que era en aquel entonces portavoz del PP, bueno, en alguna que otra foto te cortaron, pero bueno. En fin, el voto del Partido Popular en este caso va a ser en contra.

Dª Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra.

Dª María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, no esperaba menos. Vaya, ya sabía la respuesta y sabía todo eso. Lo que no sabía era que la concejala de Medio Ambiente derrochara tanto en papel Claro, como el papel no lo paga ella, porque el papel está hecho, lo pagamos todos los vecinos y vecinas y encima lo saca en A3 para que lo veamos bien. Mira, María Ángeles, te voy a decir una cosa, que esto yo sé que era el tú y más, por supuesto. Te voy a decir una cosa, en las fotos es que aparece el alcalde de antes eran actos institucionales. El mensaje, que tanto estás con el mensaje de, de la felicitación de Navidad, le digo que igual que lo hace ahora la señora alcaldesa, y no costó ninguna 600.000 € o 600 €, no sé cuánto has dicho, porque siempre es que os llenáis la boca, igual que es que parece que las campañas de publicidad de antes que no... Perdona, ahí se hizo una campaña de publicidad que vino una subvención por la Junta y la hizo esa empresa, punto pelota, que parece que es que no hemos gastado un dineral en publicidad cuando vosotros ahora tenéis presupuestado más de 30.000 €. Entonces vamos a dejar el tema, y el tú más, y el tú y más. Ahora estáis gobernando vosotros. Nosotros vemos cosas que a lo mejor no las vemos claras y os lo comentamos. ¿Que no las vais a apoyar? Por supuesto que no, si a ustedes os entra por un lado y os sale por otro. Está claro que soy mayoría y hacemos lo que nos dé la real gana, porque lo estáis demostrando día a día. Porque vaya, el espectáculo de hace diez minutos me parece estupendo. La clase dictadura, Dios. Mira, le voy a decir una cosa. Nosotros el tema de las redes sociales es muy fácil. Aquí ha habido comercio en redes sociales del Ayuntamiento que se han publicitado, cuando otros comercios no se han publicitado. Hay, no sé cuántos comercios habrá en Algarrobo, vale, pero si se le da publicidad a uno hay que darle a todos, a todos. Y si te vas a dejar uno atrás, no le des a ninguno, no le des a ninguno. Con lo de las fotos, de 100 fotos que hay, 99 es del equipo de gobierno, estemos la oposición o no estemos la oposición. Cale. A mí donde se me invita voy. Cuando puedo porque estoy trabajando, señor Jacob. Y si me dicen qué me ponga en la foto, me pongo en la foto. Vale. Pero es que no me lo tenían ni que decir. Es que eso tendría que ser así. Una foto de la corporación, no del equipo de gobierno. Pero, ¿qué hacéis? Largaros, a la oposición, que nos la vamos a echar nosotros. Hombre, es así. Es así. Para dar la bienvenida al, bueno, que se reinaugura el, el taller de memoria, la concejala y la, y la alcaldesa. Que hay un curso, una información de para





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

autónomos, emprendedores. Darle publicidad en las redes. No, la fotito, la concejala y el otro concejal. Que me parece muy bien. Que está estupendamente. Pero a lo mejor hay cosas que de verdad nos interesa, como por ejemplo que ha dicho antes la señora, la señora Lozano, que fueron a Sevilla para el tema del punto limpio. Coño, qué casualidad que no hubo foto. Mecachis la mar. Pues a la mejor eso nos interesa a nosotros más de que se haya reanudado el taller de, de memoria, que se reanuda todos los años. Y es lo mismo. Aquí hay un copia pega. A lo mejor nos interesa más la reunión en, para lo del punto limpio o la reunión que ha tratado con la subvención tal. Eso nos interesa a lo mejor mucho más que las imágenes vuestras. Muchas gracias.

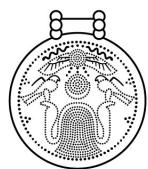
D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte de Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): María Ángeles, mira, lo de la cerveza que hemos dicho nosotros antes es porque las redes sociales a las cuales tiene, bueno, la, los medios de comunicación, los cuales tiene contratado al Ayuntamiento y se hicieron eco de ellos, de las 600 cervezas. Entonces lo hemos traído aquí. No es que lo hayamos puesto nosotros en la boca, ¿entiendes? Era una entrevista al teniente alcalde que él pues vendió, el vendió, pues lo que tiene que vender, y lo hemos traído, pero no sé por qué usted dice ahora que cerveza en mano. Yo también con una cerveza en la mano, si no hay problema. No sé por dónde se va. Después, referente a lo que saca usted de Ciudadanos, hombre, se equivocaría el que lo subiera en aquel momento, digo yo, lo subió y lo borró la criatura. Es que llevaba cuatro Facebooks diferentes.

D<sup>a</sup>. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Perdona que te interrumpa. Lo puse, lo he puesto como ejemplo de lo que es pedir un voto. Quiero que quede claro.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Bueno, yo creo que no es pedir un voto, yo creo que es equivocarse, pero bueno. Si salimos.... Mire, lo que sí es verdad que nosotros lo de, la que dice la, la portavoz del Partido Socialista es totalmente verdadero. Aquí no se trata del y tú más, se trata de que somos una corporación. Y es verdad que la corporación a veces nos sentimos un poco, los de la oposición desplazados. Porque es verdad, es verdad, tengo que decir una lanza a favor vuestra que cuando estamos en algún punto a mí, a mí personalmente se me dice, Dani, vente, que nos vamos a echar una foto, a mí. Pero también es verdad que esa foto, por lo que acabo de decir antes, por coincidencia o por azar o por lo que sea, va siempre la última. O no aparecemos tampoco solos en ninguna. Por ejemplo, mi compañera y yo. En fin. Será la última, Jacob, de 10 será la 10<sup>a</sup>. Pero bueno, mira, de verdad, que sin ánimo de ofender a nadie. Tampoco se nos, tampoco los medios de comunicación que tienen están pagados por ayuntamientos, hacen entrevistas, como es normal, a la alcaldesa, como es normal al concejal oportuno. Pero oye, en otros muchos municipios también se le hacen entrevistas a la oposición. A mí nadie ha venido a decirme de Radio Miramar, de nadie, decirme, oye, que tiene que decírselo también el equipo de gobierno. Lo entiendo. Oye, ¿qué te ha parecido este pleno? Oye, ¿la fiesta esta? Nosotros estuvimos en el Oktoberfest también. la quema. Oye, Daniel, ¿qué le parece a usted? Pues mira, pues muy bien, pues muy mal, por lo que sea. Pero no vienen tampoco a decírnos. Y eso es dinero municipal. Eso no es, eso no es del partido. Que es que es la diferencia, es lo que se viene aquí a decir hoy, o yo creo que es lo que se viene a decir hoy. Entonces después, la foto. Miren ustedes, si nosotros de cinco fotos que subimos la concejala Vito aparece en tres y seguirá así, nos parece correcto. Yo la subo, no hay problema, no la recorto ni recorto a nadie. Pero hombre, también dennis ustedes





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

a nosotros un poquito en el lugar ese, ¿no? Y después, pues mire.... Claro, si las fotos están muy bien en, en A3, la siguiente vez también la traeré yo. Pero si ustedes han sacado fotos, muy bien, pero yo creo que si se pone usted a sacra a María Ángeles en la foto de los últimos dos años se quedan sin papel. Más folios que más de uno del Gobierno central. Muchas gracias. Nuestro voto va a seguir siendo favorable.

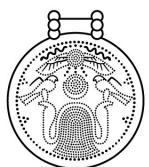
Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Grupo Popular.

Dª. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Los folios irán a reciclar. Lo digo para que lo sepáis. Mira, yo creo que, por, por cosas que habéis comentado, están las factura de lo que costó el vídeo. Vamos, que yo no me estoy, no me estoy inventando nada. No vengo aquí a engañar. Después, sí es cierto que siempre se le invita a que se haga la foto, que queréis que la coloquemos la primera, pues se coloca la primera. Yo creo que esto no es, no es lo que viene a decir esta moción. Entonces este equipo de gobierno pues votará en contra de dicha moción. Es cierto que aquí hay actividades, como bien ha dicho la concejala, que hace poco estuvieron la alcaldesa y la concejala en los talleres de memoria y se hicieron la foto. Yo recuerdo haber sido monitora de talleres de memoria y que solamente vino el alcalde y la concejala de aquel entonces, no vino ningún miembro de la oposición, y hubo fotos, y aquí también la hay. Y, vamos, de cosas que han venido y están solamente ellas. Yo creo, no veo si hay una concejala que está ejerciendo en aquel entonces un cargo y está en una actividad que ella coordina desde su área, yo no veo mal que se publicite. Lo que habéis comentado de ellos dos, se ha dado publicidad a la jornada y luego ellos han ido y han visitado a quien daba esa jornada. ¿Qué es lo que se hará? Bueno, pues se votará en contra. Bueno, me comentan para que os diga que lo que se anunciaba no era solamente el tema de que empezaban los talleres, sino que se ha aumentado por la gran demanda que hay. Se ha aumentado, se ha hecho una petición a la Diputación y se ha aumentado un día más. Que eso fue lo que salieron en las fotos. Bueno, pues esto simplemente lo votaremos en contra. Como habéis dicho que ya habéis saltado con otras cosas en temas de comercio, de, bueno, se recoge el ruego, revisaremos si faltan comercios, si faltan negocios, pues se tendrá, se tendrá en cuenta. Yo creo que esa, eso no había terminado todavía porque iba poco a poco. Pero bueno, si hay que meter más negocios, si que vosotros queréis una entrevista, pues, pues la veis, que aquí no, no hay ningún problema. Simplemente que si se realizan actuaciones.... Bueno, la verdad que de cuando fuimos a Sevilla lo que tengo es una foto con la, con la técnica de medio ambiente, con esa, con la, con la chica que está en la formación. No, no la he subido, pero bueno, si quieras ahora, después cuando terminemos pues Jacob súbela y ya pues, pues lo ponemos, ponemos la fecha a la que fuimos, la hora y, si queréis, pues el medio de transporte. No sé.

Dª Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Tiene la palabra la portavoz socialista para el cierre de la moción.

Dª María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, que no es el medio de transporte, María Ángeles, es sacar la información en sí, simplemente. me da igual la foto. Simplemente informar a los vecinos. A lo que vamos, aquí esto parece que es que es una guerra. Que es que la oposición estamos celosos porque no salimos en la foto. Mira, no es eso. Simplemente decir que las redes sociales son del Ayuntamiento y, os guste o no os guste, el Ayuntamiento somos todos. Aquí se le está pagando a un medio de comunicación, que se ha firmado recientemente un contrato, y es lo que verdaderamente ha dicho antes Dani,





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

la oposición para ese medio de comunicación no existe, porque es que, de hecho, está grabando en fiestas donde estamos todos y quita la cámara para no grabarnos a nosotros, porque se ve que tendrá órdenes de que nada más es el equipo de gobierno. Y ese medio de comunicación, señores, lo pagamos los vecinos y es con dinero público, igual que los votantes que votaron al Partido Popular quieren ver a sus representantes, los votantes que votaron al partido Por mi Pueblo y al Partido Socialista quieren ver a sus votantes. Entonces, yo creo que desde, desde este Ayuntamiento y desde este equipo de gobierno se le debería de decir a ese medio de comunicación que, que el Ayuntamiento somos todos los vecinos y 13 concejales. Porque parece ser que eso no queda claro. Después con 6 más fotos, con 6 menos fotos a mí me da exactamente igual. Simplemente lo que quiero es que haya neutralidad y que, por favor, las redes sociales se haga una política transparente y que sirva para informar al ciudadano. Nada más, muchas gracias

Dª Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pasamos a votación de la propuesta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Pasamos al siguiente punto.

#### **4.PROUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LAS FIESTAS POPULARES MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA (1:32:20)**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=40&t=5540>

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Punto cuatro, propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista para la regularización de la contratación de las fiestas populares mediante licitación pública.

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente propuesta:

#### **"PROUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LAS FIESTAS POPULARES MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA.**

Las fiestas populares de Algarrobo, incluyendo la Feria de Algarrobo, la feria de Mezquitilla y la festividad de la Quema, constituyen una de las principales señas de identidad de nuestro municipio, así como un motor de dinamización social, cultural y económica.

Su correcta organización y financiación es esencial para garantizar el disfrute de la ciudadanía, la transparencia en el uso de fondos públicos y la igualdad de oportunidades entre los posibles proveedores y empresas del sector.

En la actualidad, la gestión económica de dichas fiestas se realiza en gran parte mediante contrataciones menores y acuerdos verbales que en su conjunto superan de forma recurrente los 18.000 €. Umbral que marca la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector Público para determinar cuándo un contrato de servicios debe someterse a procedimiento de licitación pública.

La utilización sistemática de los contratos menores para sufragar servicios que, por su naturaleza, son recurrentes y previsibles, pueden suponer un fraccionamiento indebido del objeto del contrato, vulnerando lo dispuesto en el artículo 118.3 de la Ley de Contratos del Sector Público, que prohíbe expresamente dicha práctica cuando la finalidad sea eludir los requisitos de publicidad o adjudicación. Además, la Junta Consultiva de Contratación Administrativa ha señalado en diversas resoluciones que los contratos de servicio de





carácter anual o periódico deben planificarse de manera global y licitarse que cuando su importe supere los límites legales.

En aras a garantizar la seguridad jurídica, la transparencia en la gestión de los recursos públicos y el cumplimiento estricto de la legislación vigente, este grupo municipal considera necesario que el Ayuntamiento de Algarrobo proceda a regularizar el procedimiento de contratación de las fiestas populares, licitando de forma conjunta y anual aquellos servicios cuya previsión de gasto supere el umbral económico de los contratos menores.

La correcta licitación permitirá, además, ampliar la concurrencia de empresas interesadas, fomentando la competencia y obteniendo mejores precios y condiciones. Prever y planificar con antelación la celebración de los eventos, evitando contrataciones de urgencia y reducir riesgos legales y económicos para el Ayuntamiento por posibles impugnaciones o reparos de intervención.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Algarrobo realiza la siguiente proposición para ser sometida a consideración por la presente Comisión Informativa.

**Propuestas:**

Primero, iniciar de manera inmediata los trámites administrativos oportunos para la licitación pública de los servicios necesarios para la organización de las fiestas populares del Municipio. Feria de Algarrobo, Feria de Mezquitilla, la quema y demás eventos análogos, siempre que el importe previsto de los mismos, supere los 18.000 € en cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. Segundo, aprobar la planificación anual anticipada de las necesidades de contratación relacionadas con dichas fiestas, integrando los servicios de montaje de escenarios, iluminación, sonido, atracciones, animación musical, seguridad y cualquier otro servicio recurrente en un expediente de contratación unificado.

Tercero, facultar a la Alcaldía, Presidencia y a los servicios técnicos y jurídicos municipales para la redacción de los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas, con el objeto de que el procedimiento de licitación pueda publicarse, resolverse en tiempo suficiente para la correcta organización de las fiestas.

Y 4.º, dar traslado del presente acuerdo a la Secretaría, a la Secretaría e Intervención Municipal y al área de Ferias y Fiestas para su ejecución y cumplimiento."

**Votación (1:52:42)**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=40&t=6762>

**Votos a favor:**

-3 concejales del PSOE, 2 concejales de Por mi Pueblo,

**Votos en contra:**

- 7 concejales del PP

Se rechaza la propuesta por mayoría absoluta del número legal de miembros.

**INTERVENCIONES:**





Dª Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista como proponente.

Dª María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno antes es que se me ha ido y quería decirlo, porque estábamos todos con el tema de la foto y la foto y la foto y que, y que no solamente han sido fotos, que también han sido cosas personales, bueno, personales no, de partidos, porque también se fue la señora alcaldesa a Madrid a una manifestación en contra del perro Sánchez y salió en las redes sociales del Ayuntamiento. Lo que no sé ya también el dinero con qué se lo pagaría, si sería de su bolsillo o también fue con dinero del Ayuntamiento. Esa duda la tengo todavía. Bueno, vamos a centrarnos ahora en la propuesta que traemos. Esta propuesta la traemos para garantizar una vez más la buena gestión y la transparencia. Ya sé que me vais a decir que lo podíamos haber hecho nosotros. La verdad es que fue una de las cositas que se nos quedó en el tintero, porque, de hecho, más de una vez lo hablábamos con la secretaria, que era una de las cosas que deberíamos de, de hacer, pero hacíamos otras cosas y siempre se iba quedando atrás. De ser transparente y de ajustarse con la legalidad. Hasta ahora gran parte de estos servicios se hacen con contratos menores, incluso sin contrato. Nuestra propuesta no es para complicar la organización de la feria, ni mucho menos. Al contrario, es que para que se cumpla con la ley, con la Ley de Contratos. Por eso pedimos a todos los grupos políticos para tener una buena gestión y una buena responsabilidad. Lo que se pretende con esto, con esta licitación de todas las fiestas, es que haya una transparencia donde puedan concurrir empresas del municipio, del municipio o fuera del municipio y sobre todo que haya, haya mayor transparencia. Muchas gracias.

Dª Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Tiene la palabra el portavoz de Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí. Muchas gracias. A ver. Nuestro voto va a ser favorable. Todo lo que sea sumar para que... Hombre, creemos que es verdad que con una licitación se podría cuidar más lo que es el céntimo a céntimo del contribuyente. Se podría mirar más. También es verdad que no sé, hasta qué punto, esto la verdad, la parte técnica, lo sabe la señora secretaria, a lo mejor podría ser meterse en concurrencia de contratos menores, no lo sé. Entonces tampoco vemos por qué no, lo vamos a votar a favor. Gracias.

Dª Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Grupo Popular.

Dª. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno. Voy a leer un de la exposición de motivos que habéis dicho, que en la actualidad la gestión económica de dichas fiestas se realiza en gran parte mediante contrataciones menores y acuerdos verbales. Yo, que yo sepa, se está realizando contratos menores, dentro de la legislación está permitido siempre y cuando esos contratos tengan distintos objetos, que es lo que se está haciendo, siempre consultando con la secretaria interventora de este, de este Ayuntamiento, a la que se le informa y se le da traslado de ello. Yo no sé de lo que hablan con, con acuerdos verbales, porque no sé qué tipo de acuerdos verbales hay. De hecho, aquí antes siempre se trabajaba con una única empresa de sonido y, de hecho, se sigue trabajando con esa misma empresa y con otra. Entiendo que cuando venga una, una empresa de sonido, tanto del pueblo como de otro sitio, de algún tipo de oferta, pues se hará un contrato menor que, que, bueno, que, que siga pues de manera escrupulosa lo que es la legislación. Yo creo que no es necesario sacar una licitación porque se está haciendo todo acorde con





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

la ley y, si en un momento determinado no se siguen los pasos, pues será la propia secretaría la que nos determine que no, que no se está haciendo y, de hecho, esos contratos pues podéis verlo directamente, que lo tiene la, la secretaría interventora en su poder.

Dª Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

Dª María José Ruiz Molina (PSOE): Lo de contratos, contratos verbales se refiere, María Ángeles a que, por ejemplo, hay cosas que se contratan y no hay contrato. Por lo tanto, me imagino que tú habrás llegado a un acuerdo con esa empresa y le habrás dicho, mira, necesito que me haga el, pues no sé, la, San Juan y ya está, y ahí no hay contrato. Entonces me imagino que tú habrás llegado al acuerdo con, verbalmente, ¿no? ¿O el tío ha venido a montar aquí sin decirle nada? Tú habrás tenido que llegar a un acuerdo con esa persona o por lo menos que te haya dicho precio, creo yo. Mira, con el tema de lo de que siempre contratábamos a la misma empresa, te voy a decir una cosa, se pedía presupuesto y se cogía a la que teníamos, que nos daba el presupuesto más bajo. Para evitar estos pensamientos y estas cosas y tener transparencia, desde el grupo municipal lo que pedimos es que se haga un estudio de cuánto va a costar a lo largo del año toda la fiesta en equipos, montaje, luces, lo que sea. No sé. Pongo un ejemplo, 50.000 €, 60.000 €. Me quedo corta, pero bueno. Y ahora eso se licite. Y ahora, una vez que se licita, concurrirán la empresa y el Ayuntamiento irá a la que nos cobre más barato. Y así el Ayuntamiento puede tener esta previsión de que se va a gastar equis dinero. Incluso a lo mejor hasta se puede ahorrar, porque si vas haciendo contratos menores, un contrato aquí y otro contrato allí y otro contrato allí, pues suma más que si tu lo englobas todo en un contrato donde tú hagas una licitación. Y así es una cosa que se da mucho más transparencia a lo que es las contrataciones. Vaya, pensamos nosotros, porque tú estás haciendo contratos menores y los estás prorrogando, porque con la misma empresa hay tres o cuatro contratos menores, que no sé yo hasta de qué, la ley te lo, lo pueda admitir o no te lo puede admitir.

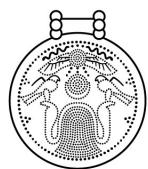
Dª Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte de Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Nosotros vamos a decir lo mismo de antes, que lo que se viene es a dar una alternativa más. Hombre, es verdad que en parte tiene razón la portavoz del PSOE, porque se abarata más cuando se licita, por ejemplo, cuatro fiestas del tirón que de una en una. Para eso están las licitaciones. Es verdad que también en lo que es la contratación pública, el fraccionamiento, la.... En fin, que hay muchas cosillas que, ya te digo, nosotros vamos a votar a favor.

Dª Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Grupo Popular.

Dª. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, vamos a ver. Mira, yo el otro día hablé con Adriana y fui y me informé para este pleno. Una vez que presentasteis esto. Perdón, estos son los contratos que hay en el Ayuntamiento de la, que podéis pedírselo a Adriana, que ya los tiene en su, a la señora secretaria, que ya los tiene en su, en su despacho. Las contrataciones de artistas que ella tiene están a partir de 2023. Entonces es normal que no sepa si los contratos menores que se están haciendo a una misma empresa, varios contratos cumplen o no cumplen, porque si no se han hecho contratos anteriormente,





VILLA DE  
ALGARROBO

pues uno, si no ha preguntado a la señora secretaria o han estado mal o lo que sea, o han sido acuerdos verbales, porque no hay ningún tipo de contrato, no sabemos dónde están. Lo mismo como ocurrió cuando la Feria de la Mezquitilla, que el contrato de la Feria de la Mezquitilla se encontraba en la casa del personal de confianza, que no era el sitio donde tenía que estar. Error. Vale, entonces aquí están los contratos que dices que no sabes si la normativa o no. Bueno, pues encárgate de preguntar. Tú eras la que te encargabas, entiendo, tú de eso. Hubieras ido, como he hecho yo, y le he preguntado a la secretaria y lo que ella me dijo, que, según la normativa vigente, los contratos menores que tengan distintos objetos se pueden realizar y que cumplen con la ley. Entiendo yo que eso es así, que hablamos de temas de, bueno, de recurrir a acuerdos verbales. Bueno, pues como los acuerdos verbales, que a lo mejor en su tiempo pues se hicieron con el alcalde de Sayalonga para a la hora de contratar a distintas actuaciones. ¿Eso dónde está? ¿Eso está aquí en el Ayuntamiento? Bueno, yo lo que tengo es lo que me ha dado la señora Secretaria, que es lo que tiene desde el año 2023, todas las contrataciones tanto de la quema, la velada flamenca. Vamos, que podéis, podéis recurrir a, al despacho de la señora Secretaria y revisarlo. Licitaciones, bueno, pues no lo sé, pero vamos, si se está cumpliendo la ley creo que no es necesaria una licitación. Vaya, que la licitación que hagamos nos salga rana como la de la luz, la del alumbrado público y día sí día también tenga que estar Sergio llamando por teléfono a la empresa que, que está con el mantenimiento porque la telegestión no funciona. El voto del Partido Popular será en contra.

Dª Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pues para cerrar, la portavoz del Grupo Socialista.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Un momento, por alusiones. Se ha referido diciendo el coordinador de tenencia. María Ángeles, mira, por alusiones. Ya sabíamos que ibas a traerlo porque es muy tuyo traerlo. Pero mire, te vuelvo a decir lo que dije en aquel momento, fue un error, se echó, lo metí en la mochila y me lo llevé a mi casa. Pero fíjese usted que, sin ánimo de ofender, sin animo ninguno, lo que hice primero fue preguntar a la concejala de fiestas. Oye, mira, me he llevado esto, ¿qué hago? ¿Te lo doy? Y tal. Sí, Jacob, te puedes reír de lo que tú quieras, pero es así. Pero mirad, ya que usted dice tanto de que es tan legales, hombre, han hecho ustedes ahí abajo en la avenida de Karat un rebajo para poner aparcamiento y tiene menos papeles que una cabra montesa. Entonces, por favor, un poquito de cordura. Gracias.

Dª Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Muy bien. Para cerrar el punto, tiene la palabra la portavoz del Grupo socialista.

Dª María José Ruiz Molina (PSOE): Sabía perfectamente cuál iba a ser el voto. Mira, María Ángeles, que yo contratos no tengo en mi casa, ¿sabes? Busca en el Ayuntamiento, porque los contratos que se firmaron se firmaron, aquí y en el Ayuntamiento. Y los contratos, los verbales, que yo sepa, verbal no tuve ninguno, porque si se llegó a algún acuerdo con algo es porque no hacía falta ni contrato menor. Vale, pero después se hacía la factura. Pero vaya, que a lo que, después aparecía en la factura reflejado. Que es que parece que es que uno no se puede equivocar hoy. Pero que a lo que voy, que aquí la cuestión no es de ni contrato menor ni contrato mayor. Yo pienso que estáis, sabéis perfectamente de lo que trata la ley y vosotros no estáis cumpliendo una vez más con la legalidad. Tanto, que os ponéis en que lo lleváis todo. Creo que no, porque con la misma empresa tú no puedes,





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

tienes que tener un, no puedes firmar más de un contrato menor al año, o varios. Y el concepto es el mismo, porque son iluminaciones. Que te escapas por el tema de que es feria de Mezquitilla, feria de Algarrobo, quema o pitos y flautas. Vale, muy bien. Que simplemente, que la idea del PSOE era también de ahorrarnos algo. ¿Que la licitación te puede hacer salir rana? Por supuesto, en el contrato menor también te puede salir rana. Eso está claro. Tú no sabes cómo piensa la empresa a la que contratas. Eso está claro. Si lo supiéramos, no se contrataría. Pero es a lo que voy, que si tú haces una licitación con un precio cerrado, tú sabes lo que te vas a gastar. Y después a final de año no te llevas sorpresas de que ha habido esto o que esta empresa, este artista, me ha pedido tal rider, me sube 2.000 € más, me sube 3.000 € más. Simplemente pensamos de que una forma de, a primeros de año, tener una cuantía cualificada para saber, nos hemos gastado tanto y nos vamos a gastar tanto y no nos vamos a gastar más de esto. Simplemente eso era. Pedíamos transparencia. Ya vemos que como este ayuntamiento no quiere transparencia ni cumplir la ley, está claro. Y a lo que ha hecho alusión también el señor Dani, te estás poniendo mucho en que aquí se hacen las cosas muy legales ahora y antes no. Pues te voy a decir, señora Lozano, con lo de los papeles, que todos se hacían con papeles, ahora se hace todo con papeles y antes no. Pues mira, le voy a poner un ejemplo. Lo del famoso aparcamiento que habéis hecho en la avenida de Karat no tiene papel absolutamente. Me contestasteis que es que igual que, como cuando el PSOE derrumbó la Casa Abalate, pues le voy a decir una cosa, señora, al PSOE hubo técnicos que le dijeron que no hacía falta tener ningún permiso para derrumbar aquello, porque al contrario, eso lo que estaba era perjudicando y tenía peligro de derrumbo y se actuó con peligrosidad. Sin embargo, vosotros ahí habéis modificado totalmente una parcela, una montaña y etcétera. A cualquier vecino para mover o hacer un poquito en el carril, le pides permiso o tenemos que sacar permiso. Pues ahí no hay absolutamente nada. No hay ni proyecto de obra, ni proyecto técnico, ni nada, sinceramente pedirle que no caigan cuatro gotas, porque como caigan cuatro gotas más de uno terminamos enterrados. Muchas gracias.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Antes de pasar a la votación, señora secretaria. Aparte de estos contratos que son los firmados por el actual equipo de gobierno y de otros de 2023, ¿tiene usted constancia de más contratos?

D<sup>a</sup>. Adriana Fernández Pérez-Olivares (SECRETARIA): En mi despacho no están y en Tesorería tampoco.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): En su despacho no están y en Tesorería tampoco. Levante acta, por favor, de eso mismo. Pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta?

D<sup>a</sup> María José Ruiz Molina (PSOE): Perdona. Quiero que conste en acta también que sois conscientes de que todos estos contratos se están fraccionando, que conste en acta.

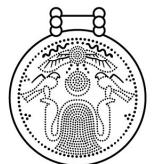
D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): No se están fraccionando.

D<sup>a</sup> María José Ruiz Molina (PSOE): Sí se están fraccionando.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Son contratos legítimos.

D<sup>a</sup> María José Ruiz Molina (PSOE): Sí se están fraccionando.





VILLA DE  
ALGARROBO

Dª Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta? Dale Adriana un momentito, por favor, que mientras no.... Ahora. ¿Votos a favor? ¿En contra? Pasamos al siguiente punto.

**5.PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO RELATIVA A LA CREACIÓN DE REFÚGIOS CLIMÁTICOS EN EL MUNICIPIO DE ALGARROBO. (1:53:04)**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=40&t=6784>

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Punto cinco, propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Algarrobo, relativa a la creación de refugios climáticos, climáticos en el municipio de Algarrobo.

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente propuesta:

**"PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO RELATIVA A LA CREACIÓN DE REFÚGIOS CLIMÁTICOS EN EL MUNICIPIO DE ALGARROBO.**

La provincia de Málaga y, por extensión el municipio de Algarrobo, se encuentra entre las zonas más afectadas por los efectos del cambio climático en el ámbito mediterráneo. Diversos informes del Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y Estudios de la Agencia Estatal de Meteorología evidencian un incremento sostenido de las temperaturas medias anuales, un aumento de la frecuencia e intensidad de las olas de calor y una reducción significativa de las precipitaciones.

En el caso concreto de Málaga, los últimos veranos han registrado temperaturas que superan con frecuencia los 40 grados, situando a la población en niveles de riesgo para la salud, especialmente a los colectivos más vulnerables, infancia, personas mayores y personas con patologías crónicas.

La Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en su artículo 25.2, atribuye a los municipios competencias en materia de protección del medio ambiente, salud pública y promoción de condiciones de bienestar de la ciudadanía. Asimismo, la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible y la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética, establecen el deber de las Administraciones públicas de adoptar medidas de mitigación y adaptación frente a la emergencia climática.

En este marco, los ayuntamientos, como administración más cercana a la ciudadanía, tienen la responsabilidad de poner en marcha políticas que garanticen la protección de la salud pública y la calidad de vida.

Entre ellas se encuentran la creación de los refugios climáticos, entendidos como espacios seguros y resilientes frente a las altas temperaturas, que permitan a la población, en especial a los colectivos más vulnerables, disponer de entornos frescos y saludables. En Algarrobo la situación presenta un reto específico.

El núcleo del pueblo carece de zonas de esparcimiento con influencia marítima, lo que intensifica el efecto de isla de calor urbano. De igual modo, los centros educativos del municipio carecen en gran medida de infraestructuras adecuadas que garanticen el confort térmico del alumnado, con aulas que alcanzan temperaturas incompatibles con un entorno educativo saludable.





Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Algarrobo realiza la siguiente proposición para ser sometida a consideración por la presente Comisión Informativa.

Propuestas:

Primero, elaborar a través de las Concejalías competentes en materia de medio Ambiente, Educación y Urbanismo, en el plazo máximo de dos meses un plan de actuación que concrete las ubicaciones, características técnicas, plazos de ejecución y presupuestos de medidas necesarias.

Segundo, proceder de forma inmediata a iniciar los trámites necesarios para habilitar los patios escolares como refugios climáticos, priorizando la instalación de arbolado, zonas de sombra natural y artificial, así como fuentes de agua potable.

Tercero, dotar a todas las aulas de los centros escolares públicos del municipio, de sistemas de climatización, aires acondicionados de alta eficiencia energética, garantizando así entornos seguros y saludables para el alumnado.

4.º, identificar y acondicionar diferentes puntos estratégicos del núcleo de Algarrobo Pueblo, plazas, parques y espacios públicos para su conversión en refugios climáticos, mediante la instalación de toldos, vegetación adecuada, bancos ergonómicos y puntos de agua.

5.º, presentar el plan de actuación a la Comisión informativa correspondiente y al Pleno para su aprobación, garantizando la máxima transparencia y participación.

Y 6.º, poner en marcha una campaña de información y sensibilización para dar a conocer a la ciudadanía la existencia de localización de estos refugios climáticos, así como consejos de autoprotección frente a las olas de calor, en colaboración con los centros educativos, asociaciones vecinales y colectivos sociales.”

### **Votación (2:09:52)**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=40&t=7792>

#### **Votos a favor:**

-3 concejales del PSOE, 2 concejales de Por mi Pueblo,

#### **Votos en contra:**

- 7 concejales del PP

Se rechaza la propuesta por mayoría absoluta del número legal de miembros.

#### **INTERVENCIONES:**

Dª Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Tiene la palabra la portavoz proponente del Grupo Socialista.

Dª María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, desde el Grupo Socialista traemos esta propuesta para proteger la salud de nuestros vecinos. Cada vez hay más días de calor al





año y no todos tienen la oportunidad de estar en la playa o en la piscina. Proponemos crear refugios climáticos en plazas, parques, colegios con sombra y vegetación, fuente y climatización que sirvan como espacio seguro durante los episodios de más calor. Pedimos un plan municipal donde se identifiquen estos lugares, se priorice los colegios, sobre todo porque en los días de calor no pueden estar en aulas a más de 30 grados. Muchas gracias.

Dª Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Tiene la palabra el portavoz de Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí, muchas gracias. Nosotros vamos a apoyar esta moción. Creemos que es más que necesario y coherente con la realidad que vivimos. Sin ir más lejos, ya hemos traído no hace mucho el tema de toldos escolares, climatización de las aulas, la reapertura de algunas fuentes. Entonces estamos bastante en sintonía con ustedes. Es verdad que cada verano son más frecuentes las olas de calor. Y bueno, el responsable directo es la administración local, la de ofrecer espacios seguros y accesibles donde la población pueda protegerse. Nuestro voto va a ser a favor, como ya he dicho. Y, señora secretaria, quiero que conste en acta, también, que cuando antes le hemos, le hemos preguntado para que usted interviniése, la señora alcaldesa le ha dicho que no y no ha podido dar la explicación correspondiente. Perdón. Y, sin embargo, ahora, ahora, cuando ella lo ha pedido, no hay ningún problema. Muchas gracias.

Dª Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular.

Dª. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, mira lo que entendemos con este, con esta, con esta propuesta es que aprobemos un plan de actuación. A ver, el plan de actuación no es necesario, porque estas actuaciones, muchas de ellas, ya se están llevando a cabo aquí en el municipio. De hecho, ya se han solicitado para poner toldos en los distintos parques infantiles, sobre todo en la zona de, del paseo marítimo, en la zona de la costa y luego se han aumentado las zonas de sombra, como bien sabéis, en la playa. También deciros que en el tema de los colegios es cierto que se ha estado hablando tanto en el de Algarrobo como en el de la Mezquitilla por el tema del calor que hace en cierta aula. Este ayuntamiento ha comprado nuevos, no en desuso, porque no estaban en desuso. Se compraron este verano para el campamento y se han adquirido más ventiladores de elevada potencia para, para aquellas clases donde ellos, donde el propio colegio ha considerado, tanto el de Algarrobo como el de la Mezquitilla, que eran más necesarios. Y la idea es, bueno, ir interviniendo, como ya también se ha transmitido a los colegios, al AMPA y a todos, que se vayan poniendo en aquellas clases que sean más problemáticas, pues habrá que acondicionarla, o haga más calor, habrá que acondicionarlas de alguna forma, como también hay que hacer, por ejemplo, no nos olvidemos de la escuela de adultos que se hizo toda la obra, pero es verdad que no se tuvo en cuenta el sol que da ahí. Y ahí van muchas personas mayores, sobre todo a la memoria. Y ahora que ha aumentado otro día también. Después, en lo relacionado con lo que habéis puesto, habéis dicho de temas de parques, de sembrar árboles y todo eso. Es verdad que con todo este tema de la sequía ha sido una cosa que hemos tenido más retenida, pero sí es cierto que ya el compañero, bueno, pues ya ha seleccionado una serie de plantas que son propias para este, para este municipio que no tengan, no tengan una gran necesidad de agua para ir a recogerla y decidir en qué lugares son los que se van a, son los que se van a colocar. Hay por ahí, que no me olvido, porque no quiero que se diga que eso se ha quedado atrás, que se presentó aquí en el Pleno un plan de arbolado, que ese plan de





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

arbolado con la técnico que tenemos de Medio Ambiente se empezó a elaborar, y es cierto que lo que se ha querido, bueno, pues aprovechamos que sale una subvención con un tema de Agenda 2030, con los problemas que había con el cambio climático, y eso era uno de ellos y se ha incluido, pues bueno, para hacer ese plan y para que también pues podamos adquirir ciertas plantas de la zona, porque yo creo que también es necesario pues repoblar lo que es la zona de la Ermita, que, por desgracia, por el tema de las lluvias se ha quedado muy mal. El tema de la fuente, el tema de la fuente son cosas que se van pensando, pero es verdad que, si ahora se reduce nuevamente la dotación de agua, los agricultores, no está lloviendo. Pues es verdad que algo que todavía tenemos en standby. En los colegios no se ha abierto todavía en las fuentes porque todavía el colegio no ha querido abrirla. En el momento que eso, pues bueno, estudiaremos cómo está la situación hídrica y decidiremos si ponerla o no ponerla. Entonces, como son, como aquí lo que traéis y son planes de actuación y creo que son cosas que ya se están realizando, este equipo de gobierno votará en contra. En cambio, si tenéis otras propuestas que queráis que recojamos para que la vayamos llevando a cabo, pues se recogerán.

Dª Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Grupo Socialista.

Dª María José Ruiz Molina (PSOE): Me parece estupendo. Todo está hecho ya. Vamos a ver. María Ángeles, me parece muy fuerte también de que votes en contra. Vaya. Te lo digo porque, por ejemplo, el punto 6.<sup>º</sup> es poner en marcha una campaña de información. ¿También la estáis haciendo? Es que me parece un poquito. Bueno, en primer lugar, María Ángeles, que sí, que has dicho que vais a comprar plantas, que las plantas no dan sombra. Te lo digo, te lo recuerdo por si es que has tenido algún lapsus. Vamos a ir por partes. Que me parece estupendo todo lo que estáis haciendo. Creo que sí, una de las cosas también que teníamos pensado era la zona de la Ermita, puesto que ya allí se concentran bastantes personas mayores y es verdad que allí no hay zona de arbolada, no de planta. Por otra parte, lo de la fuente, sé que estamos en sequía y que hay que tener ahorro de agua y todo esto, pero sinceramente yo pienso que un pueblo como Algarrobo no puede estar todavía sin la fuente sin funcionar, y hemos tenido los lavapiés hasta hace una semana, y porque alguien en el Facebook lo puso, porque se ve que a la oposición vosotros no la hace, no la hacéis falta, no la hacéis casos. Le hacéis casos a, a las redes sociales. Entonces, me parece un poquito fuerte que me digas que habrá que mirar también la dotación de agua, que no se está pidiendo que abran las duchas, que abran los lavapiés. No, se está pidiendo que se abran, no todas, y no todas, porque sabemos que estamos en sequía. Pero alguna fuente para el que vaya por la calle y le entre ganas de beber agua, pueda beber agua, no tenga que ir a la tienda a gastarse 1 euro, porque habrá quien tenga el euro y el que no tenga el euro. Es que yo creo que tan difícil no puede ser, que nos hemos tirado un verano con la fuente en el paseo marítimo cerrada, donde en Algarrobo, en el parque, no había donde beber agua, en la Ermita no hay donde beber agua. Por favor, vamos a poner una zona donde tú puedas ir paseando por el pueblo, tengas sombra y zonas donde refrescarte. Muchas gracias.

Dª Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por pasa de Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Secundar lo que hemos dicho anteriormente. Nada más. Nuestro voto va a ser favorable.

Dª Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Grupo Popular.





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

D<sup>a</sup>. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, pues mantenerme en lo que he dicho. Yo creo que ha quedado reflejado lo que... Bueno, las plantas, los árboles también son plantas. Y, nada. Quiero decir una cosa, ya que todos estás diciendo cosas, quiero hacer yo un pequeño apunte. Decir que es muy mío traer cosas. Perdona, yo soy portavoz de un grupo político, entonces yo traigo lo que dicen todos, que siempre lo, lo personificáis en mí, no lo personificáis en los distintos grupos, porque yo entiendo que vosotros hablaréis entre vosotros. No es muy mío traer cosas, es de este grupo, para que quede un poco claro y no vayáis, señora María Ángeles, señora Lozano. Que, que soy portavoz de un grupo, que yo aquí lo que anoto es mi opinión y la del resto de mis compañeros, no solamente lo que digo o lo que opino yo. Que hay cosas con las que estaré más o menos de acuerdo y cosas como, pues a lo mejor que diré porque es representación del grupo.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Para cerrar.

D<sup>a</sup> María José Ruiz Molina (PSOE): María Ángeles, entendido, pero como tú eres la que te diriges a nosotros, nosotros nos dirigimos a ti. Perdona, pero es así y yo creo que vosotros también os dirigís a mí antes que a lo mejor al grupo. Bueno, yo quisiera hacer también mucho hincapié, porque has dicho lo de los ventiladores en las clases, no sé si en los colegios, vaya. No sé si ahora que, me imagino que se estará elaborando el presupuesto, creo que se debería de plantear y llevar una partida económica para dotar a los colegios de, de aire acondicionado, porque creo que es una demanda que tienen los, los padres. Y sería bueno que se llevara a cabo porque yo creo que un ventilador al fin y al cabo no refresca igual que un aire acondicionado. Que en esta primera fase pues se estudie lo que son las clases que más calor dan, porque me consta que hay clases que superan más los grados que otras, y empezar a lo mejor por esa, por esas clases y hacerlo, con el tiempo intentar ponerlo en los dos colegios y en todo, en toda la zona. Pues nada, que muchas gracias a Por mi Pueblo. Y lo del Partido Popular la verdad que me ha dejado un poquito descolocada, no pensaba que no la iban a aprobar, pero bueno, claro, también visto lo visto, el gobierno no es de ahora, la vez anterior pasó igual, de quitar las zonas verdes y montar el hormigón, nos quitan césped, nos quitan jardines con que, no sé, de aquí a un par de años seremos el municipio del hormigón, el césped artificial y plantas de plástico. Muchas gracias.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta? ¿En contra?

D<sup>a</sup> María José Ruiz Molina (PSOE): Ya sabemos cuál es tu opinión de este punto. El subconsciente te ha fallado.

## **6.PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO SOBRE CREACIÓN DE ORDENANZA MUNICIPAL DE USOS Y OPERACIONES DE DRONES (RPAS) Y ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL PARA EL USO DE RPAS (2:10:14)**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=40&t=7814>

D<sup>a</sup>. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pasamos al siguiente punto. Propuesta de





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

acuerdo del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Algarrobo sobre creación de Ordenanza Municipal de Uso y Operaciones de Drones y Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa del dominio público local para el uso de RPAS.

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente propuesta:

**"PROUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO SOBRE CREACIÓN DE ORDENANZA MUNICIPAL DE USOS Y OPERACIONES DE DRONES (RPAS) Y ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL PARA EL USO DE RPAS.**

En los últimos años el uso de aeronaves pilotados por control remoto o drones se ha generalizado de manera exponencial, tanto con fines recreativos como profesionales. La proliferación de estos dispositivos ha derivado en la aparición de problemas vinculados a la seguridad, la privacidad, la convivencia ciudadana y la ocupación del dominio público local.

En nuestro municipio se ha constatado la presencia creciente de drones en espacios públicos de gran afluencia, como las playas, campo de fútbol, piscina municipal o plazas, sin control ni supervisión.

Ello genera riesgos de accidentes, molestias a la ciudadanía, afectaciones a la intimidad de las personas y potenciales interferencias con el uso ordinario del espacio público.

El Real Decreto 1036/2017, por el que se regula la utilización civil de aeronaves pilotada por control remoto establece que la Agencia Española de Seguridad Aérea es la competente en materia de seguridad aérea, pero también reconoce en su artículo 1.3 que el cumplimiento de dicho marco normativo se entiende sin perjuicio de otros requisitos o autorizaciones exigibles por las administraciones competentes, particularmente respecto del uso del suelo, dominio público y de la seguridad ciudadana.

En este sentido, la normativa del régimen local otorga a los ayuntamientos competentes, competencias claras en la ordenación del uso del dominio público. Artículo 74.91 del Real Decreto 1372/1986, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. Artículo 84 de la Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas. Artículo 4.1 de la Ley 7/85 Reguladora de las bases del régimen local.

Dichas competencias legitiman al Ayuntamiento para aprobar ordenanzas municipales que regulen el uso de drones en su término municipal, en la medida en que las operaciones afectan al uso y al espacio público local.

De igual modo se habilita la aprobación de una ordenanza fiscal que establezca una tasa por la utilización privativa o, o el aprovechamiento especial del dominio público municipal. Artículo 57 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

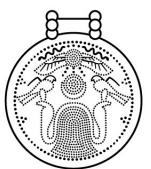
De no regularse esta materia, el Ayuntamiento estaría incurriendo en una inactividad que puede generar perjuicios a la ciudadanía y desprotección en ámbitos esenciales como la seguridad, la convivencia y la protección de derechos fundamentales.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Algarrobo realiza la siguiente proposición para ser sometida a consideración por la presente Comisión Informativa.

Propuestas:

Primero, iniciar el procedimiento para la elaboración y aprobación de la Ordenanza Municipal de Usos y Operaciones de Drones, cuyo objeto será regular la organización de actividades de vuelos de RPAS, profesionales, experimentales, deportivos, recreativos, lúdicos o de exhibición. Establecer derechos y deberes de los operadores. Regular la





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

ocupación de la vía pública para las operaciones desde el suelo. Definir zonas habilitadas y restringidas al vuelo en el municipio. Determinar el régimen de autorizaciones, infracciones y sanciones. Regular la colaboración de la Policía Local en materia de control y denuncias. Incluir un marco para el uso institucional de drones por parte del propio Ayuntamiento.

Segundo, iniciar la tramitación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local para el uso de RPAS, con arreglo al artículo 57 del Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, que incluirá, definición de hechos imponibles, sujetos pasivos y responsables. Base imponible. Cuotas y devengo de la tasa. Exenciones y bonificaciones específicas. Régimen sancionador por incumplimiento.

Tercero, encargar a los servicios técnicos municipales la elaboración de los borradores de ambas ordenanzas y su sometimiento a los trámites de información pública, audiencia e informes preceptivos.

4.º, estudiar la viabilidad de crear una Oficina Municipal de Gestión, autorización, control y seguimiento de RPAS adscritas a los servicios municipales para la tramitación de licencias y el control de operaciones en el término municipal, en coordinación con la Policía Local y AESA.

Y 5.º, dar traslado del presente acuerdo a la Agencia Española de Seguridad Aérea, AESA, a la Subdelegación del Gobierno en Málaga y a las asociaciones locales de operadores y usuarios de drones.”

**Votación (2:26:37)**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=40&t=8797>

**Votos a favor:**

-3 concejales del PSOE, 2 concejales de Por mi Pueblo,

**Votos en contra:**

- 7 concejales del PP

Se rechaza la propuesta por mayoría absoluta del número legal de miembros.

**INTERVENCIONES:**

Dª Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Tiene la palabra la portavoz proponente.

Dª María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, en primer lugar, quiero decir que esto, esta propuesta no va dirigida a ningún concejal. Con que, por favor, señor, no se vaya usted a ofender ni mucho menos, porque no tiene nada que ver con usted. De hecho, esta propuesta nos la trasladaron vecinos. Y la íbamos a traer para el pleno de septiembre, pero no nos dio tiempo de prepararla. Y, aparte, como habíamos tenido el rifirrafe en redes, pues pensamos mejor en dejarla para el extraordinario. Bueno, desde el Partido Socialista





traemos esta propuesta porque vecinos nos trasladaron su preocupación por el uso de drones en nuestro municipio, sobre todo en las playas, en las plazas y en las zonas públicas. Cada vez se ven más, más aparatos sobrevolando espacios donde hay niños, mayores y grabando sin consentimiento. Por eso pedimos el apoyo para la creación de una ordenanza municipal para regular todos estos espacios. Nada más. Muchas gracias.

Dª Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del portavoz de Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Nuestro voto va a ser favorable. Creemos que todo lo que venga a sumar es bueno. Que yo sepa, sino ahora que me diga la portavoz del Partido Popular o la, o la secretaria, no hay ninguna ley local para esto. Y también, aparte, me gustaría, me gustaría añadir, María José, la posibilidad también... Lo digo también para el concejal de Seguridad Ciudadana, equipar, equipar a la Policía Local o a Protección Civil con estos, con estos aparatos tan útiles que, utilizándolos bien, tienen un buen fin. Así que nuestro voto va a ser favorable.

Dª Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte de la portavoz del Grupo Popular.

Dª. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, hoy va la cosa de planes, de, de ordenanzas y de cosas. Bueno, nosotros en un principio no crea, no creemos que sea una de las prioridades máximas que tenga este municipio a la hora de..., creo que la gente que tiene drones, está regulado, tiene sus permisos, tiene su seguro. De hecho, creo que lo que tienen. Vamos, lo tengo. Creo que incluso lo tengo por aquí. Perdonadme. Tienen que tener licencia, el correspondiente seguro, haber dado un curso y dado de alta en AESA, que yo creo que lo tendrán. Y hay una regulación estatal que lo, que lo regula. Una cosa que, que revisando lo que es la legislación es la 517/2024 del 4 de junio, la que lo, la que lo regula. Entonces nosotros creemos que ahora mismo hay otras prioridades, a lo mejor en el municipio, que sacar una regulación para este tipo de aparatos. Entonces nuestro voto será en contra.

Dª Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): El Grupo Socialista.

Dª María José Ruiz Molina (PSOE): ¡Que mañana! No aceptan ninguna propuesta de la oposición. Me encanta. Esta libertad que hay en este, en este Ayuntamiento. Mira, pienso que, es que, sí está todo regulado, el que tiene el dron tiene que tener permiso. Todo eso perfecto, pero las zonas de vuelo no están reguladas, María Ángeles. Menos donde sea zona de aeropuerto y donde haya ejército, creo que es donde está prohibido grabar. Si no, el concejal que me corrija que tiene el permiso. Creo que es así. Después, tú después puedes grabar en cualquier sitio. Tú perfectamente puedes estar en la terracita, en los apartamentos de Algarrobo Costa, lanzar.... Perdona Francis, pero sí. Lanzar tu vuelo y estar grabando, como ha pasado este año en Algarrobo Costa, grabando a la gente que está haciendo topless o esté haciendo lo que le dé la gana en la playa. Entonces yo pienso que tenemos que tener un poquito de privacidad, ¿vale? Entonces yo pienso que habría que regular algunos espacios. Yo no te estoy diciendo de que nos pongamos ahora aquí a regularlo todo. Si ya de por sí hay una ley que lo regula, pero los espacios que se pueden sobrevolar no están regulados, solamente unos pocos. Entonces creo que, como nos corresponde a, al Ayuntamiento, al municipio, regular lo que es nuestro término municipal, creo yo. Muchas gracias.





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

Dª Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte de Por mi Pueblo.

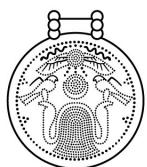
D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí, nosotros estamos en lo mismo de antes. Mariágeles, Mariágeles, lo de que hemos propuesto de equipar a la Policía Local, Protección Civil y también con drones, también la has votado en contra. El plan es que, como lo hemos propuesto antes, el plan, has votado en contra de lo que es a la propuesta entera digo. A lo mejor se puede caber una modificación, una enmienda o tal. Si queréis, se puede votar. Gracias.

Dª. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Dice la alcaldesa que para nuestro próximo programa ya estará. Ah, está en el programa electoral. Esa parte se me ha perdido, porque yo me fío de mi parte, de las concejalías que yo llevo. Ah, pues entonces estará, bueno, ya está. Un ruego que recogemos. ¿Ves? Escucho opiniones. Que lo que quería comentar es que, a ver, yo entiendo que, que habéis empezado una guerra en redes porque el concejal se ha comprado un dron. Yo la verdad que no me voy a meter en lo que, el concejal tiene sus permisos, tiene sus cosas y yo porque esté grabando el concejal, en plazas o en eventos, yo personalmente no voy a poner ninguna pega y el resto de mis compañeros pues no la vamos a poner. Nosotros ahora mismo, si está regulado, él tiene sus papeles, tiene sus cosas, pues nosotros ahora mismo esta moción la votaremos en contra. Lo mismo que en su día tampoco me importó, pues que por plazas y por calles del municipio se grabara la Semana Santa con un dron. Y yo también tenía una hija allí, que había muchos menores y cosas de esas. Y a mí nadie me pidió ningún tipo de autorización. Es como si estás alguno grabando una influencer en el Instagram, como me pasó el otro día con una y, bueno, pues pasé por detrás, pues me grabó. Lo mismo le subo los seguidores. No lo sé. Es que, claro, estamos hablando de una cosa que se ha hecho mucho en este pueblo, que, de hecho, podéis visitar la página del YouTube del Ayuntamiento de Algarrobo, donde aparece la Semana Santa en plazas en sitios llenos de gente. Bueno, en el Domingo de Resurrección, que más gente que se acumula en el Domingo de Resurrección creo que no se acumula en este pueblo. Lo mismo habrá que darle una vuelta, que yo creo que se rigen por el código de circulación, a lo mejor el tema de los patinetes, que lo veo, a lo mejor, creo que se regirán por el tema de circulación, y si tenemos que poner algún reglamento interno del Ayuntamiento, pues lo consultaremos. Yo creo que eso hay más y puede causar o causa más problemas en todos los municipios, no solamente aquí en este, en este ayuntamiento.

Dª Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Para cerrar, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

Dª María José Ruiz Molina (PSOE): Mira, María Ángeles, lo primero que he dicho que no va en nada de que el señor concejal, el señor Concejal puede tener un dron tres, cuatro y cinco. Me consta que hay más concejales que tiene, y mucha gente en el municipio. Vaya, que por eso no es. Simplemente es porque nos llegó la queja sobre la playa. Simplemente eso. Una vez más pone de manifiesto de que os regís por las redes sociales, porque vaya, no tengo ni idea ni lo que se ha producido en redes sociales. Ya te he dicho que esta propuesta se pensaba traer al pleno de septiembre, pero no nos dio tiempo y pensamos de dejarla porque teníamos previsto de pedir un extraordinario. Vamos a ver, que sí se han hecho grabaciones, y como ha estado por ejemplo el concejal grabando en feria y donde hay personas, yo no te, no te estoy diciendo de que se regule eso. Tú puedes hacer vídeos perfectamente donde salgan personas. Yo no te estoy diciendo eso. Ahora lo que no se





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

puede..., y que tengan ese permiso, porque en ese momento el Ayuntamiento, cuando se hicieron esos vídeos, tenía constancia el Ayuntamiento y la Policía Local que se estaba grabando. Ahora nosotros a lo que nos referimos es un particular, el que sea, está en tu terraza, y lo estoy diciendo porque es que ha pasado, vaya, que no es que me lo esté inventando, es que ha pasado. Coge su dron y se pone a sobrevolar la playa. No como la sobrevoló el señor concejal, tanto que lo tenemos, porque él sobrevoló la playa a lejos. Ahí no se veía nadie. Absolutamente nadie. Se veían imágenes del municipio para promocionar nuestro municipio, y me parece estupendo. Como las demás imágenes que tú dices que hay grabadas de drones del Ayuntamiento eran para promocionar el municipio. Semana Santa, semana cultural. Lo que sea, vale. Pero el Ayuntamiento tenía constancia y la policía local tenía constancia. Lo que no se puede es lo que te estoy diciendo. Me voy a la terracita, echo mi dron a volar y me pongo a ver a la gente que hay en la playa. Eso yo no lo veo correcto porque le estoy quitando la privacidad a la gente. Que sí, que te lo puedo grabar con un móvil, pero tú con un móvil te pones delante mía, y le puedes decir en un momento dado, no, a mí no me grabe. Es igual que Francis, a Francis le han dicho más de una vez cuando ha ido grabando, Francis, a mí no me grabe. Y Francis ha puesto la cámara para otro lado. Pero tú desde un dron no sabes si te están grabando o no te están grabando. Entonces yo pienso que habría zonas que se deberían de regular. Simplemente eso. Muchas gracias.

Dª Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta? ¿En contra? Pasamos al siguiente punto.

**7.PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO SOBRE CREACIÓN DE PUNTOS DE ATENCIÓN A PERSONAS VICTIMAS DE ACOSO EN LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO (2:26:51)**  
<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=40&t=8811>

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Algarrobo sobre creación de puntos de atención a personas víctimas de acoso en las playas del municipio.

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente propuesta:

**"PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO SOBRE CREACIÓN DE PUNTOS DE ATENCIÓN A PERSONAS VICTIMAS DE ACOSO EN LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO.**

La playa es un espacio público esencial para la convivencia, el ocio y el ejercicio de los derechos de toda la ciudadanía. Varias personas usuarias de las playas de Algarrobo han trasladado a nuestro grupo municipal la preocupación y la queja por la no existencia de espacios seguros y de personal cualificado para la atención inmediata y la contención emocional y práctica de víctimas de acoso u otros hechos de naturaleza sexista o discriminatorio que se pueden producir en el litoral.

Estas quejas reiteradas muestran una necesidad clara de actuación municipal para garantizar la seguridad, la protección de la dignidad de las víctimas y el disfrute de violencia en nuestras playas, el disfrute libre de violencia en nuestras playas. La práctica municipal de España muestra experiencias útiles y que pueden y deben ser tomadas





como referencia.

Distintos ayuntamientos y administraciones han puesto en marcha puntos violeta o campañas de zonas libres de acoso en playas y eventos masivos para ofrecer información, acompañamiento y derivación a recursos especializados. Por ejemplo, el Ayuntamiento de Valencia ha instalado puntos violetas en las playas durante los períodos de mayor afluencia estival.

Elche ha alcanzado, ha lanzado campañas para fomentar espacios libres de acoso próximas a sus playas. Otros municipios han reforzado la presencia de puntos de atención especializados en eventos y espacios públicos junto a dispositivos de policía local y servicios sociales.

En el plano institucional existe además una red de oficinas de asistencia a las víctimas del delito, reguladas a nivel estatal que constituyen un recurso de referencia para la atención, la información jurídica y la derivación especializada de víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual.

La coordinación municipal con estos servicios, así como con los servicios de salud, Policía Local y Guardia Civil, es imprescindible para garantizar una atención integral. Por todo ello, y en el ejercicio de las competencias municipales en materia de protección de la convivencia, seguridad ciudadana y políticas sociales, procede establecer mecanismos específicos en nuestras playas para la detección, atención inmediata, contención y derivación de personas víctimas de acoso o violencia sexual, así como medidas preventivas, informativas y de sensibilización que contribuyan a prevenir estas conductas y a proteger a la población usuaria. Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Algarrobo realiza la siguiente proposición para ser sometida a consideración por la presente Comisión Informativa.

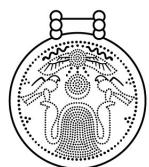
Propuestas:

Primero, aprobar la creación de puntos de atención a víctimas de acoso en las playas de Algarrobo, en adelante puntos de atención, como servicio municipal temporal en temporada estival y con previsión de amplitud horaria en las fechas de mayor afluencia. Los puntos de atención deberán reunir al menos las siguientes condiciones mínimas. Espacio físico señalizado y reservado de carácter discreto y accesible. Personal identificado y formado en atención inicial a víctimas. Formación en contención emocional de atención. Detección de violencia sexual. Protocolo de derivación. Material informativo visible. Cartelería, folletos con número de emergencia y recursos municipales y autonómicos. Teléfono directo y enlace preferente con la Policía Local y con servicios de emergencias sanitarias.

Segundo, dotar de puntos de atención de personal cualificado mediante una de las siguientes vías, que se podrán combinar según la disponibilidad de presupuesto. Contratación temporal o ampliación de jornada de personal técnico educador social con formación específica en atención a víctimas. Convenios con entidades sociales especializadas. Asociación LGTBI. ONG contra la violencia de género. Centros de atención a víctimas para la provisión de personal cualificado en periodo estival. Formación específica. Curso acreditado para personal municipal y salvamento. Auxilio de playas. Socorristas en protocolos de atención y derivación.

Tercero, aprobar la elaboración de un protocolo municipal de actuación frente al acoso en playas que incluya al menos. Procedimiento de recepción y primera valoración. Protocolos de confidencialidad y protección de datos. Procedimiento de derivación inmediata a servicios sanitarios, Policía Local, Guardia Civil, si procede, y oficinas de asistencia a víctimas del delito. Registro Estadístico Anonimizado para seguimiento y evaluación. Instrucciones para la actuación y documentación de la Policía Local en





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

denuncias y para la remisión a pruebas a las autoridades competentes.

4.º, determinar la ubicación inicial de puntos de atención para la primera temporada. Por ejemplo, Playa de Mezquitilla, acceso principal. Playa de Algarrobo Costa, acceso zona de la Tarta. Playa Calle Real, acceso principal. Con horarios ampliables a fines de semana y festivos. La ubicación concreta se fijará por la Junta de Gobierno Local, previa memoria técnica elaborada por la Delegación de Playas y Servicios Sociales.

5.º, aprobar la creación de una campaña de comunicación y sensibilización diseñada por la Delegación de Igualdad y Servicios Sociales para informar sobre la existencia de los puntos de atención, los códigos de actuación por parte de la ciudadanía, ¿qué hacer si se presenta un acoso? Teléfonos de emergencia y canales de denuncia. La experiencia municipal muestra que la visibilidad de los puntos violeta y campañas reduce la impunidad y empodera a las víctimas.

6.º, establecer convenios de cooperación con la Oficina de Asistencia a las Víctimas del delito de referencia o, en su defecto, con el servicio autonómico correspondiente, para la derivación y atención jurídica psicosocial a las víctimas que lo requieran. Se solicitará informe y coordinación con la Subdelegación del Gobierno y con la autoridad judicial si procede.

7.º, dotar presupuestariamente, con carácter temporal, inicial, una partida para contratación o concertación con entidades. Material informático y señalética. Formación de personal. Evaluación de la experiencia piloto al término de la temporada. La Delegación de Hacienda incorporará la partida en la modificación presupuestaria que sea procedente.

8.º, crear un dispositivo de coordinación operativa entre Policía Local, Servicios Sociales, Salvamento y Socorrismo, Guardia Civil y puntos de atención con reuniones previas a la temporada estival para definir procedimientos y líneas de comunicación. La Policía Local contará con medios para documentar y remitir las denuncias presentadas.

9º, someter a evaluación pública a la medida al finalizar la temporada. Informe con indicadores. Número de atenciones, tipos de incidentes, derivaciones, valoración de usuarios y propuestas de mejora. Este informe se presentará a Comisión municipal competente y en pleno.

Y 10º, dar traslado de este acuerdo a la Subdelegación del Gobierno en Málaga, a la Delegación Provincial de Igualdad o equivalente autonómica, a la Guardia Civil y a las asociaciones locales y comarcas de apoyo a las víctimas a efectos de coordinación y cooperación.”

### Votación (2:48:10)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=40&t=10090>

#### **Votos a favor:**

-3 concejales del PSOE, 2 concejales de Por mi Pueblo,

#### **Votos en contra:**

- 7 concejales del PP

Se rechaza la propuesta por mayoría absoluta del número legal de miembros.





## INTERVENCIONES:

Dª Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

Dª María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, desde el Grupo Municipal Socialista presentamos esta propuesta con un objetivo claro, proteger y cuidar a las personas que puedan ser víctimas de acoso en nuestras playas. Este verano nos comentaron, en algunos casos, nos comentaron de algunos casos que nos demuestran que necesitamos dar un paso más en prevención y en atención a las víctimas. Las playas son espacios de convivencia y de disfrute, pero también tienen que ser seguras. Por eso proponemos la creación de puntos de atención a víctimas con personal cualificado para actuar en estas situaciones. En estos puntos estarían coordinados, coordinados con policía local, servicios de emergencia y servicios sociales para una atención segura y rápida. Además, se harían campañas de sensibilización para la ciudadanía para que sepan actuar en caso de que observen algún caso de acoso. Ya en algunos municipios de España se ha puesto en marcha y han tenido bastante éxito. Por esto pedimos el apoyo de todos los grupos políticos para que juntos consigamos de nuestras playas un lugar seguro y libre de acoso. Muchas gracias.

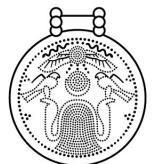
Dª Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte de Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Nuestro voto va a ser favorable. Todo lo que sea sumar en estos aspectos de seguridad y vigilancia lo vemos positivo. Es cierto que no teníamos conocimiento de los casos que ha expuesto aquí la compañera portavoz del PSOE, pero, como ya digo, si verdaderamente hay estos casos, pues toda la maquinaria que se pueda poner en marcha la vemos bien. Nuestro voto va a ser favorable.

Dª Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Grupo Popular.

Dª. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, por parte del Grupo Popular, una vez que leímos la, la moción del Grupo Socialista, sí es cierto que lo que se hizo fue, pues consultar a las personas que están en primera línea de playa, entre ellos a los socorristas, a la Policía Local, a Protección Civil, a la Guardia Civil, a los servicios sociales, incluso también al propio concejal de Playas, por si tenía constancia. Es cierto que en ninguno de los casos nos han dicho que hubiera constancia de estos hechos de, relacionados con, con el acoso. Entonces, con todo este tema hay que recordar también que el Gobierno de España tiene un protocolo de actuación, que lo primero que tiene que hacer una persona o una víctima que se encuentre acosada es presentar una denuncia. Entonces hay que motivar, si os dan un aviso, es motivar a estas personas a que denuncien. Lo mismo lo digo por lo que habéis comentado antes del tema de los drones. Si ven que hay alguien que esté grabando y que se sienta esa persona acosada, lo que hay que animar es a que se, a que se denuncie. Yo personalmente creo que todo lo que habéis presentado es lo que se realiza por parte, tanto de la Policía Local como de la Guardia Civil, ellos tienen un protocolo de actuación. Lo que hay que animar es a todas aquellas personas que se sientan víctima de acoso, pero no en las playas, es que no estamos hablando solo de las playas, víctimas de acoso en playas, en parques, en su casa, donde sea, donde sea. Hay





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

que animar a esas personas a denunciar los hechos ante la Policía Local, ante la Guardia Civil, que normalmente ya ese protocolo, ese protocolo existe, ese protocolo existe. Tienen que identificar al acosador, contar los hechos, la víctima denuncia y ya, pues se traslada a los organismos superiores, Subdelegación de Gobierno y todo eso. Es verdad que también nos reunimos en Junta de Seguridad este verano y no se manifestaron casos de acoso como tal. Entonces, ¿qué es lo que sí vemos de, de todo lo que hay? Sí es verdad que, si la gente tiene desinformación y se necesitan realizar campañas por parte de este ayuntamiento, porque, ya digo, hay personas que están completamente cualificadas, que ya están contratadas. Está la Policía Local, está la Guardia Civil, están los servicios sociales de aquí del Ayuntamiento, que también pueden prestarles servicios a todas esas personas. ¿Que hay desinformación? Bueno, pues tanto en la campaña de playas como en otra serie de actos, como se hace por ejemplo en la feria o en los actos que sean necesarios, o campañas o reuniones, o lo que sea, donde se informe, se preparen folletos, pues por parte de este equipo de gobierno no hay ningún problema. Lo que sí es verdad que, a ver, también queremos hacer un llamamiento que nosotros este verano ni los socorristas ni la policía ha tenido constancia de ello. Eso sí lo queremos recalcar y animamos a todo aquel que tenga cualquier problema a que lo denuncie. Pero tampoco queremos quitar mérito a nuestras playas, que creo que son bastantes seguras para para nuestros vecinos y para nuestros visitantes. No quiero que con esto se cree una alarma de que se está acosando a las personas en la playa.

Dª Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Grupo Socialista.

Dª María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, mira, María Ángeles, esto no es desprestigiar nuestras playas, ni mucho menos. Esto es simplemente dar voz a varias personas que nos comentaron esto. Vamos a ver. Por supuesto que desde el Grupo Municipal Socialista se les animó a que denunciaran, pero hay víctimas que no están de acuerdo en hacer eso, porque a una víctima le cuesta mucho trabajo dar ese paso. Entonces, a lo que voy. No es cuestión, ya sabemos que el gobierno central tiene un protocolo y todo, pero todo el mundo lo conoce, a lo mejor, ese protocolo. Y, por ejemplo, como pasaba en estos casos, las víctimas en este caso se sintieron como desprotegidas. No sabían a dónde ir porque, a ver, si no tenían pensamiento de denunciar o no querían denunciar, no iban a llamar a la Guardia Civil para ponerlo en conocimiento. Entonces aquí lo que se pide es que tengamos unas playas donde, en un momento dado, ya sea el que ve o la víctima, que vaya a uno de los puntos y diga, mira, en aquella zona de allí está pasando esto, y se pueda ir, acompañar a la víctima, informar a la víctima y que la persona que, entre comillas, lo vaya a denunciar porque lo esté viendo, a lo mejor, desde otra parte, pues tenga a donde dirigirse y decir, mira, en aquella zona está pasando esto, estoy viendo tal cosa. A ver, que no siempre tiene que ser acosos grandes. ¿Lo entiendes? Puede haber cosas de discriminación hacia personas también. Entonces, no sé, es tener, dar información a la ciudadanía. Igual que, como bien has dicho, lo de los puntos violetas en feria y, y demás, y demás fiestas que se hacen para informar a la población, pues que se informe en las playas. Yo creo que con esto lo que, lo que conseguiríamos es de llevar a cabo que en nuestras playas la gente se sienta mucho más segura porque van a tener de primera mano gente que, si en algún momento pasa algo, van a tener gente ahí ayudándola desde primera hora. Muchas gracias.

Dª Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte de Por mi Pueblo.





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Nos quedamos con lo que hemos dicho anteriormente, nuestro voto va a ser favorable.

Dª Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Grupo Popular.

Dª. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, yo creo que para eso está también el puesto de socorrismo. Los socorristas creo que son las primeras personas que están en línea de playa, y yo creo que cuando hay un conflicto en la playa, pues creo que son los primeros a los que hay que acudir, que para eso están, que no solamente, pues cuando una persona se caiga o se ahogue, cuando una persona tenga un problema en la playa y si hay alguna persona que se ha sentido así en algún momento, pues yo creo que ellos son el primer punto que hay que tratar. Y ellos, si necesitan una información, yo creo que ellos directamente hablan con la Policía Local, que es quien les puede informar. Este ayuntamiento, estos servicios sociales que hay en el Ayuntamiento tiene las puertas, bueno, y de mancomunidad también, tiene las puertas abiertas para todo aquel que se haya sentido de esa forma para prestarle ayuda y hacer lo que sea necesario. Que tenemos que lanzar una campaña en redes para que la gente conozca cuáles son esos, esos teléfonos a los que pueden llamar, porque no todo el mundo que se siente víctima, es cierto que no todo el mundo quiere denunciar o todo el mundo no, no se atreve a dar la cara en ciertos temas. Entonces yo creo que eso, comentándolo al primer puesto, que es el de los socorristas o un policía, siempre se va a guardar su privacidad, o aquí mismo en el ayuntamiento a los servicios sociales. Yo creo que son cosas que, que, que se están tratando ya, pero no estoy hablando de las playas, estoy hablando en general. Hay actuaciones que se están realizando en los colegios, pues para aquellos jóvenes o aquellos niños que se sientan víctimas de acoso o que estén pasando.... De hecho, nos hemos puesto en contacto en varios congresos que hemos ido con alguna asociación que lleva, que he visto que habéis puesto aquí temas de LGTBI. Bueno, pues para aquellos niños que, que tengan su transición y la lleven lo mejor posible, tanto ellos como, como, como las familias. Yo personalmente de todo, y este grupo cree, que de todo lo que habéis presentado es cierto que a lo mejor pues sí hay que dar más información, sí hay que presentar más los teléfonos a los que pueden acudir nuestros vecinos. Sí hay que recalcar que el puesto de socorrismo está para eso, y si hay que hacer campañas puntuales o cosas para que la gente esté informada, pues este equipo de gobierno lo hará. Pero con todo lo que habéis presentado de protocolo y todo eso, yo creo que ya es una cosa que se está haciendo y no lo vamos a votar a favor por eso, pero todo lo demás relacionado con las campañas y eso, bueno... Es que contratar a una persona exclusiva para eso yo creo que ya hay personal que está debidamente cualificado. También digo una cosa, si tenéis esta, esta preocupación tan grande, hubo una junta de seguridad a la que podíais haber acudido y podíamos haber planteado este tema que, de hecho, pues bueno, lo plantearemos cuando, cuando tenga lugar la siguiente, porque, de hecho, allí se habló de temas de violencia de género y todo eso.

Dª Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Para cerrar el punto.

Dª María José Ruiz Molina (PSOE): Mira, María Ángeles, te voy a decir una cosa. Si no acudimos a la Mesa de Participación Ciudadana, de Seguridad Ciudadana, perdona, no es porque no quisieramos. Es porque yo, por ejemplo, tengo un trabajo y, si me puedo organizar, bien, si no me tengo que aguantar, no me dan permiso como aquel que dice. Bueno, por una parte me estás diciendo que hay socorrista. Y ahora yo, mi pregunta es,





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

¿el socorrista sabe cómo atender?, ¿cómo ayudar?, ¿tiene la sensibilidad?, porque en ese momento hay que tener sensibilidad, como para tratar estos temas. Yo creo que no, el socorrista a lo mejor hay que darle una formación o contratar a personas que tengan ya un curso sobre esto. Apúntatelo, Concejal de Playas, para las próximas. Que tengan una formación sobre eso. Y entonces, a lo mejor, pues sí, se puede ver que, en un primer momento dado, pues que vayan a, al puesto de socorrista. Lo que me parece es que, pues lo llevo diciendo desde el primer punto, creo que a este equipo de gobierno le, las propuestas que vengan de la oposición le parecen fanfarronadas, y ganas de trabajar, poquitas. Con que, nada. Muchas gracias por todo.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta? ¿En contra? Pues muchas gracias. Y damos por finalizada la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra Presidenta dió por finalizada y levantó la sesión a las 12:21 horas de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria-Interventora, doy fe.

